

RAE

1. **TIPO DE DOCUMENTO:** Trabajo de grado para optar por el título de MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

2. **TÍTULO:** LA ARGUMENTACIÓN DE DISCURSOS ORALES COMO PRÁCTICA PEDAGÓGICA QUE CONTRIBUYE A LA FORMACIÓN CIUDADANA

3. **AUTOR (ES):** Gloria Yaneth Hernández Herrera.

4. **LUGAR:** Bogotá, D. C.

5. **FECHA:** diciembre de 2019.

6. **PALABRAS CLAVE:** formación ciudadana, práctica pedagógica, argumentación, discursos orales y convivencia.

7. **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:** Esta investigación se desarrolló en la Institución Educativa Departamental Monseñor Agustín Gutiérrez, con el fin de caracterizar la argumentación de discursos orales en el ámbito escolar, y reconocer como ésta se relaciona con la formación ciudadana de los estudiantes, contribuyendo a la generación de relaciones más armoniosas y amenas en diversos escenarios sociales.

8. **LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:** Formación y Prácticas Pedagógicas.

9. **METODOLOGÍA:** Se enmarcó en lo cualitativo, porque buscó estudiar una realidad en su contexto natural, tal y como sucede, interpretando fenómenos según la información generada por las personas implicadas. En este sentido, el método empleado fue la investigación-acción, debido a que esta promueve la autorreflexión de los profesionales para modificar sus prácticas; es un proceso que busca la interpretación de un aspecto social a través del uso de la investigación activa, constante y colaborativa de investigadores, provocando un cambio social positivo, en el cual se involucró la toma de decisiones asertivas durante todo el proceso.

10. **CONCLUSIONES:**

Es posible concluir que el proyecto fundamenta y muestra el sentido que tiene la argumentación como una práctica necesaria de cultivar en la escuela, toda vez que es elemento clave para el desarrollo de la ciudadanía.

**LA ARGUMENTACIÓN DE DISCURSOS ORALES COMO PRÁCTICA
PEDAGÓGICA QUE CONTRIBUYE A LA FORMACIÓN CIUDADANA**

GLORIA YANETH HERNÁNDEZ HERRERA

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

BOGOTÁ, D.C.- 2019

**LA ARGUMENTACIÓN DE DISCURSOS ORALES COMO PRÁCTICA
PEDAGÓGICA QUE CONTRIBUYE A LA FORMACIÓN CIUDADANA**

GLORIA YANETH HERNÁNDEZ HERRERA

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar por el título de Magister en
Ciencias de la Educación**

**ASESOR:
Wilmer Hernando Silva Carreño**

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
BOGOTÁ, D.C.- 2019**

Contenido

Prólogo.....	6
Introducción.....	7
Parte I. Diagnóstico	
Capítulo 1. La investigación-acción como método.....	9
Capítulo 2. Justificación.....	13
Capítulo 3. Planteamiento del problema.....	15
Parte II. Fundamentación teórica	
Capítulo 4. Estado del arte.....	17
4.1. Formación en ciudadanía.....	18
4.2. Práctica pedagógica.....	23
4.3. Discurso oral.....	28
4.4. Argumentación.....	33
Capítulo 5. Fundamentación teórica.....	36
5.1. Formación en ciudadanía.....	38
5.2. Práctica pedagógica.....	40
5.3. Discurso oral.....	43
5.4. Argumentación.....	44
Parte III. Análisis e interpretación de la información	45
Capítulo 6. La argumentación como práctica pedagógica.....	47
Capítulo 7. La formación ciudadana como proceso argumentativo.....	50
Capítulo 8. La argumentación como práctica para la convivencia escolar.....	54
Conclusiones.....	59
Referencias.....	61

Anexos.....	65
Anexo A. Cronograma de actividades.....	65
Anexo B. Presupuesto.....	68
Anexo C. Entrevista semiestructurada dirigida a docentes acompañados.....	69
Anexo D. Información recolectada mediante entrevista.....	71

Prólogo

La presente investigación busca comprender e interpretar cómo los docentes desde sus prácticas pedagógicas forman en ciudadanía, educando ciudadanos activos y empoderados de su rol, para consolidar una sociedad más pacífica. Para cumplir con este propósito, la argumentación de discursos orales es un medio que contribuye a la resolución de los conflictos que surgen a diario en el aula de clase.

El proyecto consta de tres partes: en la I, Diagnóstico, se reconoció el contexto educativo de la investigación, que en este caso es la Institución Educativa Departamental Monseñor Agustín Gutiérrez (Idemag), un establecimiento oficial del municipio de Fómeque, Cundinamarca. Allí, 9 docentes de la sede urbana, que orientan en el ciclo de básica primaria, manifestaron interés e inquietud por la necesidad de formar en ciudadanía, específicamente en la parte de la convivencia. A partir ello se diseñó una propuesta enmarcada dentro de la investigación-acción.

En la parte II se desarrolla el rastreo empírico de tesis de maestría y doctorado, al igual que la fundamentación teórica que respalda y orienta la propuesta investigativa.

En la parte III se encuentran el análisis y la interpretación de la información generada en la entrevista semiestructurada que se aplicó a los docentes. Los resultados dan cuenta de tres grandes aspectos: la argumentación como práctica pedagógica, la formación ciudadana como proceso argumentativo, y la argumentación como práctica para la convivencia escolar.

Palabras clave: formación ciudadana, práctica pedagógica, argumentación y discursos orales, convivencia.

Introducción

La educación y la formación ciudadana son necesarias en los seres humanos para que puedan convivir, actuar y participar en sociedad, pensando no solo como individuos sino como colectivo de personas con quienes se comparte un territorio o una nacionalidad. En este sentido, la escuela y el aula cobran importancia como escenarios valiosos en los cuales es posible formar en ciudadanía, y por eso se reconocen como sociedades dinámicas en las que interactúan diferentes culturas, saberes y roles.

Por lo anterior, es necesario que las prácticas en la escuela promuevan en los estudiantes este tipo de formación; allí son los docentes quienes pueden contribuir desde su quehacer pedagógico a este propósito, formar ciudadanos activos y empoderados de su rol para consolidar una sociedad más pacífica y democrática. Bajo esta premisa, la escuela no solo debe orientar conocimientos académicos y disciplinares, sino que también debe fomentar en los estudiantes –de manera transversal y contextualizada– aspectos de la convivencia. Esta perspectiva de escuela contribuye a la formación ciudadana de los sujetos, en aspectos como la interacción con el otro; la resolución de problemas de manera pacífica; el uso del diálogo y la conversación asertiva; y la presentación de argumentos frente a sus propias ideas, opiniones y acciones.

Ahora bien, en el marco de este proyecto de investigación, y para cumplir con el propósito de formar en ciudadanía, específicamente en el ámbito de la convivencia, se propone reconocer y comprender aquellas prácticas pedagógicas que abordan la argumentación, y que a su vez integran la reflexión, el saber, la experiencia y las dinámicas del aula, usándolas como ayuda en la resolución de problemas y en el fortalecimiento de la convivencia entre los estudiantes del establecimiento educativo. En algunas investigaciones que se han realizado sobre la argumentación, específicamente de discursos orales, los autores dejan por sentado la importancia de esta en el aula de clase, destacando a la escuela como un escenario importante para desarrollarla, pues es allí donde interactúan individuos de diversas culturas, promoviendo en ellos las relaciones personales respetuosas, el diálogo asertivo, el desarrollo de posiciones críticas frente a las posturas y perspectivas del otro y de sí mismo, todo ello con el fin de promover una sana convivencia que contribuya a la formación ciudadana.

Es por eso que el abordaje pedagógico del proceso de argumentación para el presente proyecto se enmarca en el género del discurso oral. Bajo esta perspectiva se reconoce que los discursos orales tienen como propósito contribuir a la formación ciudadana, específicamente en el ámbito de la convivencia. En ese sentido, la pregunta de investigación que se quiere resolver es: ¿En qué sentido la argumentación a través de discursos orales deviene como una práctica pedagógica para fortalecer la formación ciudadana en la Institución Educativa Departamental Monseñor Agustín Gutiérrez?

Para abordar esta problemática se empleará la investigación-acción, ya que esta asume un contexto y expone razones y justificaciones para comprender y mejorar las realidades estudiadas. Es decir, es un proceso que busca la interpretación de un aspecto social a través del uso de la investigación activa, constante y colaborativa de investigadores (mejorando sus propios conocimientos), con la intención de generar un cambio positivo de orden social, en el cual se involucra la toma de decisiones. La anterior definición implica que la investigación-acción obliga a combinar la práctica con la teoría, y también hace necesario el uso de la observación, la participación y la reflexión.

Parte I

Diagnóstico

Capítulo 1. La investigación-acción como método

Considerando que el presente proyecto tuvo como fin reconocer la argumentación de discursos orales como una práctica valiosa en la formación ciudadana, es posible afirmar que la investigación se enmarcó en lo cualitativo, porque buscó estudiar una realidad en su contexto natural, tal y como sucede, interpretando fenómenos según la información generada por las personas implicadas. De este modo, para alcanzar los objetivos propuestos se llevó a cabo una intervención, la cual no se enfocó o limitó a la recolección de datos y evidencias para poder interpretar la realidad, sino que fue más allá, logrando que la investigadora se involucrara en el contexto al cual pertenece la población objeto de estudio. En este sentido, el método empleado fue la investigación-acción, ya que esta promueve la autorreflexión de los profesionales para modificar sus prácticas; es un proceso que busca la interpretación de un aspecto social a través del uso de la investigación activa, constante y colaborativa de investigadores, provocando un cambio social positivo, en el cual se involucró la toma de decisiones asertivas durante todo el proceso.

La anterior definición implica que la investigación-acción obliga a combinar la práctica con la teoría, y también hace necesario el uso de la observación, la participación y la reflexión. En palabras de Elliot (2000),

es una práctica reflexiva social en la que no hay distinción entre la práctica sobre la que se investiga y el proceso de investigar sobre ella. Las prácticas sociales se consideran como “actos de investigación”, como “teorías-en-la-acción” o “pruebas hipotéticas”, que han de evaluarse en relación con su potencial para llevar a cabo cambios apropiados. (p.15)

La investigación-acción interpreta lo que ocurre mediante un diagnóstico para trabajar sobre la necesidad encontrada en la población, sin involucrar directamente las percepciones y los intereses del investigador; después se lleva a cabo una intervención planificada y una reflexión constante sobre los procesos y productos que se van generando durante el desarrollo, con el fin de ir modificando asertivamente dicha intervención. Según McKernan (1999),

la investigación-acción es el proceso de reflexión por el cual en un área problema determinada, donde se desea mejorar la práctica o la comprensión personal, el profesional en ejercicio lleva a cabo un estudio –en primer lugar, para definir con claridad el problema; en segundo lugar, para especificar un plan de acción [...] Luego se emprende una evaluación para comprobar y establecer la efectividad de la acción tomada. Por último, los participantes reflexionan, explican los progresos y comunican estos resultados a la comunidad de investigadores de la acción. La investigación-acción es un estudio científico autorreflexivo de los profesionales para mejorar la práctica. (p.25).

Como antecedente empírico se relaciona la experiencia chilena de Pellerin y Paukner (2015), citados en Leiva y Sierra (2017), en la cual se presentan los resultados de un estudio que comprometió la participación de profesores en investigación-acción sistemática (I-A) como medio para mejorar sus prácticas pedagógicas e introducir cambios en sus contextos educacionales.

Sus resultados revelaron que el conocimiento de la I-A entrega a los profesores herramientas para realizar reflexión crítica e investigación acerca de su propia práctica. Los profesores percibieron que la espiral reflexiva de reflexión y acción es crucial para establecer hábitos de búsqueda e introspección. Los resultados, según Pellerin y Paukner (2015), también apoyan estudios previos (por ejemplo, Price y Vali, 2005; Steven y Kitchen, 2005, 2011) sobre la necesidad de incluir conocimientos acerca de investigación-acción sistemática en los programas de formación de docentes para fomentar hábitos arraigados de investigación y reflexión entre los profesores en formación inicial. Por último, los resultados muestran que la participación en procesos de I-A sistemáticas contribuye a empoderar a los profesores en servicio para llegar a ser agentes de cambio pedagógico a través de sus propias acciones. (Leiva y Sierra, 2017, p.14)

Como ya se mencionó, el contexto en el cual se sitúa la presente investigación se enmarca en la Idemag, un establecimiento educativo oficial con orientación católica, del municipio de Fómeneque, Cundinamarca. Según su Proyecto Educativo Institucional (PEI), la Idemag tiene por misión “asumir la formación de personas autónomas y competentes, con sólidos valores, con un alto sentido de pertenencia y excelente formación intelectual y moral, comprometidas con el fortalecimiento de la unidad familiar, el mejoramiento de su calidad de vida y el de su comunidad”. (D, p.3).

Ahora bien, la población está constituida por todos los docentes de la Idemag en educación básica primaria, conformada por 17 docentes de la sede Concentración Urbana y 3 de las sedes rurales (Mortiñal, Lavadero y La Margarita), quienes atienden a una población de

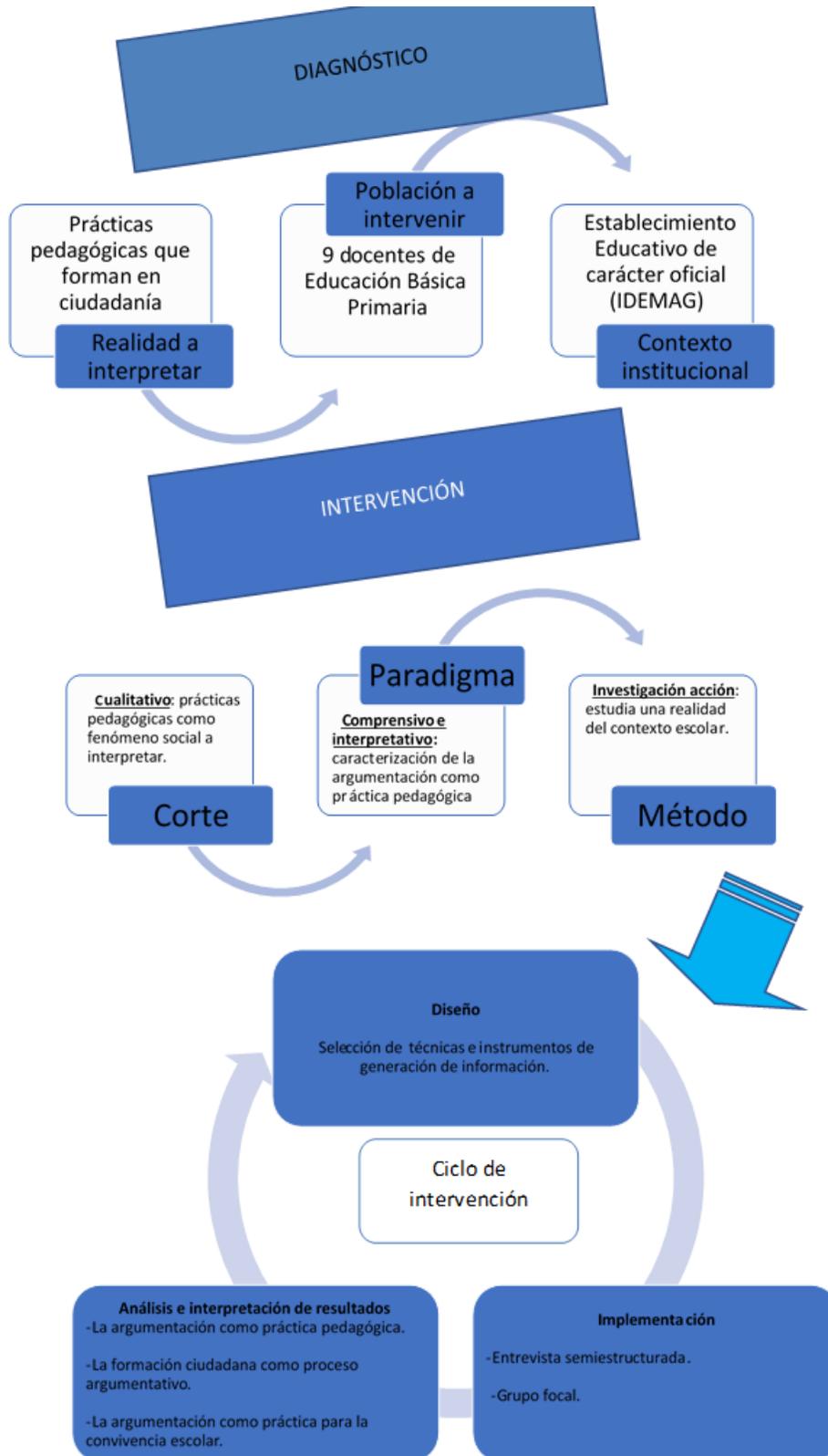
686 estudiantes.

La muestra está constituida por un subgrupo de la población, la cual corresponde a 9 docentes de la sede urbana, con edades entre los 45 y 60 años, quienes orientan clases desde el grado preescolar hasta la básica primaria con el fin de conocer la problemática en estos primeros ciclos de educación. Para la presente investigación se seleccionaron 2 docentes del grado primero, 1 de preescolar, 2 de tercero, 1 de cuarto y 3 de quinto, quienes han mostrado gran interés e inquietud por la propuesta del proyecto debido a la necesidad de la formación en ciudadanía que actualmente se presenta en el establecimiento educativo. Ellos han manifestado en sus comunidades de aprendizaje y demás escenarios pedagógicos el interés por abordar la formación ciudadana en el aula, específicamente en la parte de la convivencia.

En cuanto a las técnicas y los instrumentos de generación de la información utilizados en la intervención, se escogieron dos: el grupo focal y la entrevista semiestructurada (anexo C), como se evidencia en el esquema 1, “Proceso metodológico”, que se presenta más adelante. Así mismo, el grupo focal se utilizó con el fin de interpretar –mediante la escucha activa– la percepción que tienen los participantes frente a la argumentación de discursos orales para formar en ciudadanía, específicamente en el ámbito de la convivencia. Por su parte, la entrevista semiestructurada se utilizó para reconocer y caracterizar cómo emplean los docentes la argumentación y los discursos orales en sus prácticas pedagógicas en el aula para formar en ciudadanía. Esta entrevista se considera semiestructurada por la secuencia de los temas y la flexibilidad frente al abordaje de estos según las intervenciones de los entrevistados. En palabras de Álvarez-Gayou (2009), “la entrevista semiestructurada tiene una secuencia de temas y algunas preguntas sugeridas. Presentan una apertura en cuanto al cambio de tal secuencia y forma de las preguntas, según la situación de los entrevistados” (p. 111).

Para desarrollar la propuesta metodológica de manera sistemática, antes descrita, y que fuese alcanzable y pertinente respecto a tiempo y costos, fue necesario consolidar un cronograma de actividades y una proyección de presupuesto, los cuales se presentan en los Anexos A y B respectivamente.

Esquema 1. Proceso metodológico (creación propia, 2019)



Capítulo 2. Justificación

Esta investigación se desarrolló en la Institución Educativa indicada, con el fin de caracterizar la argumentación de discursos orales en el ámbito escolar, y reconocer como ésta se relaciona con la formación ciudadana de los estudiantes, contribuyendo a la generación de relaciones más armoniosas y amenas en diversos escenarios sociales.

El ejercicio de la ciudadanía entraña un pensamiento autónomo, que a su vez implica el reconocimiento de la capacidad que tienen los sujetos de pensar por sí mismos, de actuar al mismo tiempo de manera concertada y colectiva y de asumir responsablemente las consecuencias de sus actos, es decir de hacer un reconocimiento explícito de los derechos que posee y poseen los otros, y de asumir responsablemente los deberes que lo involucran como directo responsable de la convivencia; así, el cumplimiento del deber de cada uno es exigencia del derecho de todos.

El desarrollo de la formación ciudadana es importante para que las personas puedan convivir y actuar en sociedad, promoviendo un pensamiento colectivo en diferentes escenarios y con diferentes actores, llámense compañeros de clase, de trabajo, familia o personas con las que se comparte un territorio. Teniendo en cuenta la evolución de las nuevas generaciones, la formación en ciudadanía ocupa un lugar importante en los establecimientos educativos, específicamente en el ámbito de la convivencia, cuando desde las aulas se proponen grandes esfuerzos para bajar los índices de violencia, *bullying*, suicidio y deserción escolar entre los jóvenes.

Por eso es que desde la práctica pedagógica se debe promover en los estudiantes este tipo de formación. Cabe aclarar que aunque esta investigación se orienta a docentes de educación básica primaria y bajo un eje específico y delimitado al que se denomina “convivencia”, se espera que trascienda a un contexto más global que contribuya a consolidar una sociedad más pacífica. De ahí que sea necesario abordar los conflictos mediante la comunicación asertiva, y la expresión oral de sentimientos, emociones, problemas familiares y personales, entre otros.

Dentro del anterior campo de expresión, participación e interacción, las instituciones educativas son consideradas como aquellos microespacios donde los estudiantes deben aprender a interactuar y convivir; la escuela debe ser el eje central donde el niño desarrolle la argumentación y el discurso oral y los use en la resolución de problemas que surjan en su diario vivir. De ahí la importancia de orientarlos en el aula de clase y demás escenarios educativos desde los primeros años de vida, y son los docentes y la misma comunidad educativa quienes deben liderar estos procesos preparando a los estudiantes para interactuar y aportar en la sociedad actual, caracterizada por ser volátil y rápida en su esencia.

En ese sentido, y reconociendo la necesidad del país, y más específicamente de la institución educativa en estudio, es preciso abordar la formación ciudadana desde todas las áreas presentes en el currículo, implementando diferentes estrategias para alcanzar este fin. Para el caso particular de esta investigación, se integrará el área de lenguaje, reconociéndola más allá de un elemento gramatical, al utilizar los discursos orales con doble propósito: para el reconocimiento de elementos propios de la convivencia y como medio de algunos procesos de enseñanza de esta disciplina.

Por todo lo mencionado, se propone caracterizar en las prácticas pedagógicas de los docentes –mediante la reflexión de sus saberes previos– la manera en que la argumentación de discursos orales forma en ciudadanía y logra consolidar ambientes tranquilos, pacíficos y dinámicos que reflejen una sana convivencia dentro de la misma comunidad educativa. Cabe mencionar que el proceso de formación ciudadana en el ámbito de la convivencia está referido a la aparición de un sujeto empoderado, con capacidad deliberativa y argumentativa; un sujeto que se actúa y hace de los otros interlocutores válidos, consientes, críticos y dispuestos a hacerle frente a los retos que plantea la toma de decisiones en una institución educativa, en su diario vivir y en la sociedad en general.

Capítulo 3. Planteamiento del problema

El proyecto denominado “La argumentación de discursos orales como práctica pedagógica que contribuye a la formación ciudadana” surge a partir de la identificación de la necesidad de formación en ciudadanía que se presenta en la Idemag de Fómeque (Cundinamarca), específicamente en los procesos relacionados con las prácticas de aula de los docentes de educación básica primaria. Aunque los docentes han manifestado en diferentes encuentros académicos que hacen uso de estrategias para promover la formación en ciudadanía, ellos a la vez reconocen que éstas desconocen las fortalezas y dificultades de los procesos institucionales de convivencia y por ello no son suficientes para atender las problemáticas que presentan los estudiantes en este campo.

Ahora bien, otra evidencia que refleja la ausencia de implementación de estrategias transversales relacionadas con la convivencia ciudadana es el currículo institucional que aborda las diferentes áreas contempladas en la Ley General de Educación, ya que el campo de la formación ciudadana solo es orientado de manera parcial mediante una asignatura denominada “cátedra para la paz”. El abordaje inadecuado de los conflictos por parte de los estudiantes, las manifestaciones de *bullying*, el desconocimiento del otro como ciudadano, la falta de competencia en relación con la producción e interpretación de discursos orales y la baja habilidad para expresar en público sus posturas hacen que la convivencia sea un problema difícil de manejar en dicho establecimiento educativo.

Según lo expresado, se consolida la siguiente pregunta problema: ¿En qué sentido la argumentación a través de discursos orales deviene como una práctica pedagógica para fortalecer la formación ciudadana en la Institución Educativa Departamental Monseñor Agustín Gutiérrez? De esta surgen tres preguntas orientadoras:

- ¿Cómo se pueden promover espacios de aprendizaje entre los docentes para que fomenten el desarrollo de la ciudadanía en el ámbito escolar?
- ¿Cómo reconocer el discurso oral dentro de la práctica pedagógica como una estrategia que fortalece la convivencia en la escuela?
- ¿Cuáles son los procesos de argumentación que se generan en las prácticas

pedagógicas para establecer acuerdos de convivencia?

La mencionada necesidad contextual se aborda mediante una propuesta enmarcada en el género del discurso oral: se propone que dichos discursos sean argumentados en las prácticas pedagógicas para así poder formar en ciudadanía, y más específicamente en el ámbito de la convivencia. Estos procesos se han abordado muy poco en el contexto educativo, ya sea por desconocimiento de los mismos docentes o por miedo a enfrentarse a nuevos problemas o situaciones que puedan surgir dentro del aula en el momento del desarrollo de la clase con estas herramientas específicas.

Por esta razón, la presente investigación tiene por objeto de estudio las prácticas pedagógicas de los docentes involucrados, teniendo como objetivo general:

- Caracterizar la argumentación a través de discursos orales como una práctica pedagógica docente que contribuye a la formación ciudadana en la escuela.

Este objetivo propuesto se desarrolla mediante tres específicos:

- Caracterizar el discurso oral como una de las múltiples maneras argumentativas para fortalecer la convivencia en la escuela.
- Identificar el sentido de la argumentación como una práctica pedagógica de los docentes.
- Fundamentar la argumentación como una práctica pedagógica para el cultivo de la convivencia en la escuela.

Parte II

Fundamentación teórica

Capítulo 4. Estado del arte

Para realizar el presente estado del arte se establecieron cuatro categorías: formación ciudadana, práctica pedagógica, discurso oral, e investigación. Se hizo un rastreo de proyectos de maestría y doctorado a través de la web (Google) y en la Biblioteca fray Alberto Montealegre González de la universidad de San Buenaventura, que arrojó como resultado 16 tesis de maestría nacionales y 2 internacionales; y 2 de doctorado internacionales. El año de publicación de dichos proyectos es: 5 de 2014; 7 de 2015; 4 de 2016 y 4 de 2017.

Durante la consulta realizada se encontró el libro *Ciudadanía y escuela: Experiencias pedagógicas* (IDEP, 2005), el cual se consideró de suma importancia para la investigación pese al año de su publicación, dado su aporte sobre la formación ciudadana en la escuela. Así mismo, a mediados de 2002 la Universidad Pedagógica Nacional publicó *Concepciones de práctica pedagógica* (Rodríguez, 2002), libro que también aportó al proyecto frente a la práctica del docente y su constante reto con las innovaciones que surgen en la educación.

En la categoría “formación ciudadana” se encontraron 4 tesis que resaltan la importancia de esta en la vida del ser humano, y consideran además que debe empezar en los centros educativos desde la educación inicial.

Para la categoría “práctica pedagógica” se hallaron 8 investigaciones, en las cuales se señala la necesidad de que el docente se actualice frente a los conocimientos y la modificación de su práctica, debido a la evolución de las generaciones y de los nuevos desafíos que se presentan a diario en el campo educativo.

En la categoría “discurso oral” se usaron 6 tesis que hablan de la importancia que tiene la oralidad en el aula de clase y de la responsabilidad del docente para promoverla, enseñarla y divulgarla mediante su labor diaria.

Finalmente, para la categoría “argumentación” se incluyen 2 tesis, en las cuales los autores manifiestan la importancia que tiene argumentar un discurso en la vida social, personal y laboral, puesto que la argumentación es algo a lo que el sujeto acude a diario para explicar, persuadir o simplemente defender una postura.

4.1. Formación ciudadana

La formación ciudadana empieza desde el momento en que el niño tiene uso de razón; es entonces cuando los adultos crean ambientes adecuados para que ellos se recreen y aprendan a convivir e interactuar con el otro, pero que también participen y tengan claros sus derechos como ciudadanos, esos que deben usar y defender como sujetos pensantes en la sociedad. Según Rodríguez (2014),

fomentar el ejercicio de la ciudadanía y la participación hace efectivo este *saber práctico*; se construye un ámbito en el que los niños y niñas son escuchados y tenidos en cuenta, al ser reconocidos son acogidos [...] que les permita crear y recrear su propia identidad, estableciendo su reconocimiento como sujeto de derechos. (p.41)

Como se anotó, este ejercicio de formación ciudadana comienza desde la primera infancia, enseñando a los niños sus derechos y brindándoles las condiciones necesarias para su desarrollo integral. Educar en ciudadanía en esta edad es significativo para una nación, específicamente en el ámbito cultural, porque está educando sujetos capaces de transformar una sociedad; por ello, muchos Gobiernos han creado un sinnúmero de programas destinados a este tipo de formación, resaltando en cada uno de ellos el conjunto de los derechos de los niños y las niñas, como se ejemplifica con el siguiente apartado de la tesis de Rodríguez (2014):

Para la política pública “Colombia por la Primera Infancia” es pertinente la formación en ciudadanía porque a partir de ella cobra mayor sentido y realidad esta política, en tanto que, la participación y el ejercicio de la ciudadanía facilita la realización del conjunto de derechos de los niños y niñas, constituyéndose en una de las orientaciones fundamentales de la política de atención integral a la primera infancia [...] (p.21)

Además de fomentarse el ejercicio de la ciudadanía desde políticas gubernamentales, este concepto es construido desde la labor de otros actores sociales como las madres comunitarias, los docentes y líderes comunitarios, entre otros. Ello se evidencia en la tesis de Rodríguez (2014) denominada “Estudio de la construcción el concepto de ciudadanía en

la primera infancia por parte de las madres comunitarias que hacen parte del programa de formación SENA”, en la cual se relaciona el ser ciudadano con un ser reflexivo, considerado, que busca soluciones en la resolución de conflictos, que respeta al otro, que aprende a convivir pese a las diferencias culturales, sociales y políticas, y que se entiende como individuo y como parte de un colectivo con derechos y deberes.

Lo anterior se corrobora con los aportes de Hart (2005), citado en la tesis de Rodríguez (2014), cuando afirma:

[...] cuando hablo de ciudadanía la entiendo como “ciudadanía activa” [...] la ciudadanía activa implica el reconocimiento por parte del individuo de sus propios derechos, pero también el reconocimiento de los derechos que le pertenecen a los demás, esto último implica el respeto por la diversidad y la diferencia. Un ciudadano activo es alguien seguro, confiado, reflexivo, pensante, considerado, concedor y responsable, para lo cual se requiere desarrollar habilidades como participación, autorreflexión, autodeterminación, identificación y solución de problemas, discusión y toma de decisiones grupales. Si una persona no se siente bien consigo misma y con sus propias capacidades, no podrá desarrollarlas y afirmarse como ciudadano. (p.39)

Ya en el contexto educativo, la formación ciudadana se puede abordar desde diferentes perspectivas y enfoques, teniendo en cuenta los propósitos que se pretende alcanzar mediante las prácticas pedagógicas orientadas en el aula o en la institución escolar; por ejemplo, en la resolución de conflictos o en el abordaje de temas relacionados con la convivencia, parafraseando a Buitrago (2016) se afirma que toda práctica debe ser comprendida simbólica y emocionalmente desde la pedagogía para poder formar en ciudadanía:

Hay varios ejemplos y experiencias que se representan por medio del dibujo, la pintura, la expresión dramática o musical que expresan conflictos emocionales y percepciones de la agresión y que son conflictos de la vida cotidiana, pero que su representación no es significativa para disminuir la agresividad y mejorar la convivencia entre las personas. Por lo anterior, las prácticas requieren ser comprendidas en su naturaleza simbólica y emocional para sustentar, desde la Pedagogía, la educabilidad del ser en convivencia y el manejo del conflicto escolar para formar ciudadanía. (p.49).

Los docentes, como agentes líderes en los establecimientos educativos, con una formación integral y reflexión en su quehacer, conllevan a la transformación continua de sus prácticas y aportan a la formación de buenos ciudadanos. Dichos agentes orientan conocimientos tanto académicos como de relaciones humanas, educando para la vida y contribuyendo en la construcción de una sociedad con sujetos capaces de efectuar diversos procesos para una

mejor ciudadanía. Giraldo y Jiménez (2017), en su tesis “Prácticas pedagógicas del maestro en el aula que permiten la formación en convivencia “abren la posibilidad de efectuar cambios e innovaciones que aportan a la convivencia escolar, con procesos que se proyectan en la formación de mejores ciudadanos” (p.11).

Bajo esta mirada, la escuela se convierte en un lugar en donde los sujetos se relacionan e interactúan entre sí; es allí donde empiezan a construir su personalidad y su rol ciudadano, de tal manera que esta se convierte en el lugar adecuado para que docentes y directivos docentes continúen formando a los educandos con bases morales, sociales y culturales, ayudando a promover una ciudadanía más pacífica, con sujetos íntegros capaces de vivir en sociedad. En términos de Giraldo (2015),

la escuela, como principal contexto institucional, de manera implícita ha venido definiendo los conceptos de democracia y ciudadanía, los cuales pasan por construir nuevas formas de comunicación, unas nuevas de relación consigo mismo, de reconocimiento con los demás, de transigir con las ideas de los otros sin dejar de construir y argumentar las nuestras, de cimentar consensos y reconocer los disensos; de buscar soluciones a los problemas en determinados contextos morales, sociales y culturales. Los anteriores discursos, de manera implícita, transitan en la escuela y marcan cierto tipo de discursos e iniciativas docentes. (p. 52)

Por su parte Peña (2016), en su tesis “Escuela, política y ciudadanía: significados que otorgan directivos, docentes y estudiantes de tercero y cuarto año medio a la formación ciudadana en la escuela”, afirma: “dada la idea de que la escuela es un microespacio social desde donde saldrán el día de mañana los futuros ciudadanos, parece interesante preguntarse sobre la manera en que se vive la ciudadanía en la escuela” (p. 7).

Ahora bien: la escuela presenta cambios que obligan al docente a estar en constante actualización de conocimientos para brindar una educación de calidad a sus educandos; en palabras de Peña (2016),

la escuela atraviesa por diversos cambios que la obligan a dar respuesta a demandas provenientes de distintos sectores, y a la solución de problemáticas que tienen que ver con la calidad y el sentido que tiene hoy la institución [...] uno de los puntos de consenso respecto del rol que debe cumplir la escuela, destaca la responsabilidad de la institución en la transmisión de la cultura y el desarrollo de la Formación Ciudadana. (p.7)

Durante el rastreo de la información se hallaron otros trabajos de grado relacionados con ciudadanía, publicados en 2005, los cuales causaron interés para el investigador; a estos se hará referencia en los siguientes apartados.

La ciudadanía cumple un papel importante en la sociedad puesto que siempre está presente en la vida del ser humano; independientemente de los contextos en los que el sujeto se desenvuelve, este siempre está en continua interacción con el otro, adquiriendo múltiples experiencias y aprendizajes que contribuyen a crear nuevas formas de ver y actuar en diversos escenarios colectivos. Lo anterior se corrobora cuando el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP, 2005) afirma:

En el contexto entendido como los espacios diversos (familia, barrio, escuela, país) donde se entrecruzan los diferentes fenómenos de tipo político, social, económico y cultural, se dan interacciones entre sujetos, se adquieren experiencias que construyen formas de ver el mundo y de actuar en él, estas experiencias van configurando las ideas de colectivo y los valores sociales de la persona como ciudadano. La ciudadanía, entonces, es producto de la convivencia y se manifiesta en las relaciones que se establecen con los demás; es un constructo de y para el colectivo, y una condición social que se configura en la conciencia individual. (p.14)

Las instituciones educativas como sociedad se reconocen como espacios propicios y adecuados para formar en ciudadanía en el ámbito de convivencia, tarea que está bajo la responsabilidad de los docentes, dado que ellos son quienes orientan a los estudiantes en sus aulas de clase. Sin embargo, se reconoce la existencia de otros actores de la comunidad educativa que son corresponsables de esta formación (rectores, coordinadores, entre otros); en formar para la vida, promover una sociedad libre, autónoma, democrática y con capacidad de valorar y respetar las diferencias. Según la investigación del IDEP,

la escuela es un espacio donde se entretajan relaciones de poder, que puede ser regulado por la participación de los diversos actores escolares en las decisiones que los afecten de tal manera que nos acerquemos a una pedagogía democrática que implica, entre otras cosas, el develamiento y comprensión de situaciones de conflicto, con el propósito de hacer de la escuela, un lugar de encuentro, en función de la construcción de la autonomía del estudiante. (IDEP, 2005, p.15)

En este sentido, los directivos, docentes, y otros actores involucrados en procesos de

formación, deben asumir el reto de modificar sus prácticas pedagógicas y educativas con el único objetivo de promover ciudadanos activos, democráticos y empoderados de su papel en la sociedad. Por ello, la comunidad educativa debe diseñarse mediante un compromiso colectivo para promover una ciudadanía democrática y participativa, en el ejercicio de una convivencia responsable, como se plantea en el siguiente apartado del IDEP:

Como complemento necesario para formar un ser integral, la escuela debe asumir su papel protagónico desde el currículo y la práctica pedagógica, para cumplir con la tarea de formar personas capaces de ejercer una ciudadanía activa, fundamentada en la ciudadanía política y social; lo cual equivale a formar al verdadero ciudadano, que empoderado y consiente de sus derechos y deberes políticos y sociales, ejerza liderazgo y participe activamente en el ambiente público, mostrando su capacidad, con compromiso ético frente al cambio y la renovación.

La labor correspondiente en lo que se refiere a la escuela, debe partir de verificar la claridad conceptual de los sujetos-docentes y directivos que guían el proceso educativo, así, como la concepción sobre ciudadanía con que se maneja la institución (por ejemplo, en el gobierno escolar). De esto, dependerá gran parte de la implementación y el éxito de los proyectos de formación ciudadana.

Reconociendo la responsabilidad de la escuela, nos preguntamos ¿qué es lo que debemos hacer como docentes para trabajar por el ideal democrático de ciudadanía? La respuesta es sencilla: crear estrategias, metodologías y ambientes educativos propicios, que le permitan al estudiante aprender a ejercer su ciudadanía, desde la teoría, la práctica, la vivencia y el ejemplo. (2005, p.22)

La escuela es un escenario valioso de formación; en ella se interactúa con diferentes culturas, saberes y roles, se crean espacios de diálogo y esparcimiento entre los estudiantes, se construyen conocimientos y aprendizajes significativos para el niño. En este espacio se aprende a mantener una convivencia sana, pacífica y pensante, que el sujeto llevará a lo largo de su vida laboral, profesional y familiar, de ahí la importancia de la formación ciudadana desde los contextos educativos. En ese sentido, el IDEP expresa:

En la escuela se dan prácticas de diálogo, de interacción simbólica, de intercambio cultural, los estudiantes, los docentes, los padres de familia y los vecinos portan saberes y prácticas que ponen en juego todos y cada uno de los espacios de la escuela, así como todos y cada uno de los actores que participan del proceso y que se acompaña por la convivencia. (2005, p.166)

En lo referente al aula de clase, el diálogo, la sinceridad, la asertividad y el respeto juegan un papel importante en los educandos; por ello es necesario fortalecer la comunicación en las escuelas y formar a través de esta la formación de ciudadanos activos, respetuosos,

integrales y pacíficos:

La convivencia dentro del aula de clase está determinada por la construcción del diálogo dependiendo de la disposición que cada hablante tenga en el momento del encuentro ya sea para escuchar o intervenir. La sinceridad, el respeto y la valoración mutua garantizan la efectividad de la acción discursiva en los acuerdos comunes, en las dinámicas de clase y en la regulación de conflictos; por lo tanto, hay que fortalecer la comunicación como un factor de convivencia para la formación axiológica mediante la cual se busca el diálogo. (IDEP, 2005, p.117)

4.2. Práctica pedagógica

La práctica pedagógica del docente es un reflejo personal y profesional de sí mismo dentro de una comunidad específica; por ello, sus propósitos se relacionan con el desarrollo de la cultura del contexto educativo intervenido, mediante herramientas y medios cotidianos. Murillo (2014) referenció a Barreto y Mejía (2005), y estos a su vez a Restrepo y Campo (2002), para definirla así:

Los modos de acción cotidiana ya sean intelectuales o materiales, prácticas en plural que responden a una lógica táctica mediante las cuales el docente configura su existencia como individuo y como comunidad aportando para desarrollar cultura en el contexto educativo. (Murillo, 2014. p.21)

En este sentido, para aportar y desenvolverse en su contexto, a un docente no le basta solo con los conocimientos disciplinares, sino que también es necesario que sea autónomo y crítico frente a las situaciones cotidianas que se le puedan presentar, y así contribuir en la resolución de problemas de la sociedad, como dice Bolaño (2014):

No basta con tener dominio disciplinar, sino que además es fundamental acoger principios que sugiere el pensamiento crítico, para así, tener conocimiento del contexto, hacer parte de él para comprenderlo y para convertirse en una posible alternativa de cambio en donde no se puede obviar la naturaleza del practicante, del educando y de la institución. (p. 25)

Ahora bien, un docente es único responsable tanto de su práctica como de su quehacer pedagógico en el aula como lo señala Bolaño (2014),

El maestro debe asumir responsablemente su práctica docente, ya que según el desarrollo de su labor se obtendrán resultados importantes en la formación de personas, puesto que la educación no debe ser tomada a la ligera, ni mucho menos menospreciada, debido a que constituye una de las profesiones y labores más importantes y fundamentales en la

sociedad, se necesita comprender que como docentes se tiene la labor de formar personas críticas que atribuyan cambios favorables a la sociedad. (Bolaño, 2014, p.27)

Por lo mencionado, las prácticas pedagógicas se constituyen en un factor de aprendizaje tanto para el docente como para los estudiantes, al contribuir directamente con las problemáticas y necesidades de los establecimientos educativos, después de reconocer las realidades sociales de la población estudiantil y su entorno; en términos de Gómez y Perdomo (2015),

las prácticas son el espacio para contribuir al desarrollo integral tanto del estudiante como del docente pues le permite acercarse de lleno a la realidad de las instituciones educativas e incidir directamente en ellas; son el saber propio de las maestras y los maestros, ese saber que les permite orientar los procesos de formación de los y las estudiantes. (p.41)

El docente, además de ser conocedor en su disciplina y complementarla con ambientes de aprendizaje en su aula, tiene que promover las herramientas necesarias para sus educandos y lograr que ellos sean capaces de ver y comprender el mundo desde diferentes miradas, contribuyendo a la sociedad con sujetos productivos y críticos. Específicamente los autores en mención expresan:

Como parte fundamental de dicho proceso encontramos el docente, capaz de leer los contextos locales y globales que le rodean y de responder a los retos de su tiempo, conocedor experto de su disciplina la cual complementa con ambientes de aprendizaje que promuevan las herramientas necesarias para que los estudiantes comprendan el mundo desde diversos lenguajes, aprendan a vivir con los demás y sean productivos en ambientes de aprendizaje acordes a la intención. (Gómez y Perdomo, 2015, p.34)

Durante la práctica pedagógica, los docentes usan en sus aulas de clase herramientas educativas propuestas desde diversos currículos. Dichos currículos pueden ser oficiales, institucionales o personales, y permiten que los docentes comuniquen su saber frente a diferentes campos del conocimiento, por ello estos se convierten en elementos reflexivos sobre el quehacer docente, como lo señalan Rodríguez y Herrera (2015):

Las prácticas pedagógicas, al seguir el currículo base le permiten al maestro comunicarse, enseñar, producir, reproducir significados y enunciados al reflexionar sobre el quehacer diario. (p.36)

Dentro de los currículos es posible enunciar múltiples elementos, entre ellos las estrategias y los medios. Si estos medios son pertinentes con el contexto, ello facilita el aprendizaje de sus estudiantes, no solo de conocimientos sino también de comportamientos y aspectos de

la convivencia que forman para la vida; así lo afirma Mondragón (2004), citado por Murillo (2014):

Se consideran las prácticas pedagógicas como el conjunto de estrategias e instrumentos que utiliza el profesor en el desarrollo de sus clases, con la pretensión de formar a los estudiantes en el marco de la excelencia académica y humana. (p.22)

Lo expresado antes es una de las razones por las cuales la “práctica pedagógica” se relaciona en muchas ocasiones con la parte metodológica, de estrategias, de formación, entre otras. Son parámetros específicos que se construyen y que marcan el estilo y sello único del docente, como lo menciona Trujillo (2015): “al hablar de prácticas pedagógicas hacemos referencia también a los estilos pedagógicos que aplican los docentes en dichas prácticas” (p.38).

Frente al enfoque dado a la práctica pedagógica, no es posible desconocer la educación tradicional utilizada en procesos de enseñanza, y que en algunos casos sigue en auge; sin embargo, también es cierto que, con la llegada de las nuevas tecnologías y las innovaciones educativas, la educación ha sufrido cambios y con ellos las prácticas y las formaciones de los maestros.

Ahora bien: las nuevas generaciones exigen un cambio constante en las prácticas pedagógicas por los contextos en los que se desenvuelven, y es por ello por lo que los docentes deben usar –y construir desde sus prácticas pedagógicas– las herramientas y estrategias educativas que promuevan la participación e inclusión de sus estudiantes y demás comunidad educativa. En este sentido, los docentes parten de la indagación de los conocimientos previos de cada estudiante para que, junto con la articulación de saberes y experiencias de ellos, sean los educandos quienes construyan su propio conocimiento. Una muestra que evidencia el impacto de la educación tradicional es el apartado de Zuluaga (1979), citada por Cantor y Martínez (2016).

La práctica pedagógica es una noción tanto teórica como metodológica que permite la relación del maestro con el conocimiento y a su vez con la cultura de una sociedad, sin embargo, a pesar de las teorías pedagógicas modernas el desarrollo de estas prácticas se sigue dando de manera tradicional convirtiéndose en obstáculos para la formación de maestros de alto nivel en las diversas áreas de conocimiento. (p. 41)

En un sentido amplio, la práctica pedagógica se debe reconocer no solo como aquel instrumento disciplinar con el cual se imparten conocimientos sobre un campo específico del saber. Las prácticas pedagógicas van más allá de dictar un contenido, usar un tablero y realizar evaluaciones para comprobar lo aprendido por los estudiantes; el docente dentro de su rol debe enseñarle al estudiante a ser una persona interesada por sí misma y por los demás, inculcar valores, ética y moral, y a promover una conciencia de convivencia y paz que le sea útil a los estudiantes para la vida, convirtiéndose en sujetos de cambio en una sociedad volátil como la nuestra. Frente al propósito de las prácticas pedagógicas, Freire (2004), citado por Cantor y Martínez (2016), afirma:

El saber y la práctica pedagógica del maestro no puede estar limitada a una disciplina específica, va más allá porque implica prácticas humanas y democráticas enfocadas al respeto entre alumnos y docentes, la autonomía, autoridad y libertad, la formación ética, humildad, deseos de aprender y desarrollar una capacidad científica que le permita resolver las situaciones que se presenten en el diario vivir con el fin de intervenir y cambiar el mundo usando herramientas que van más allá de los conocimientos de unos contenidos en particular. (p.43)

Además, y parafraseando a Gómez y Perdomo (2015), la práctica pedagógica lleva al docente a estar en constante autorreflexión de su quehacer en el aula, evaluando sus fortalezas y debilidades. Esto no implica que el espacio de enseñanza sea únicamente el aula, pues la nueva educación invita al docente a ser más autónomo y capaz de crear nuevos ambientes de aprendizaje propicios para el desarrollo integral del educando.

La práctica pedagógica es un proceso dinamizador, donde el maestro dispone de todos aquellos compendios propios de su personalidad académica, los relaciona con su saber disciplinar, didáctico y pedagógico para complementar el fenómeno de la enseñanza, reflexionando sobre las fortalezas y debilidades de su quehacer en el aula, como escenario del proceso enseñanza-aprendizaje; sin que esto signifique que la enseñabilidad debe ser necesariamente en un salón de clase. (Gómez y Perdomo, 2015, p.38)

Aunque las prácticas pedagógicas son diversas y a la vez únicas, se pueden relacionar y ubicar directamente en modelos pedagógicos, los cuales direccionan la concepción de enseñanza y aprendizaje, al igual que los propósitos frente al conocimiento y los posibles medios para alcanzarlo. En este orden de ideas, el conocimiento o saber del docente, construido desde su formación o desde su experiencia, es lo que hace diferente una práctica pedagógica de otra, esto debido a que en el gremio de educadores encontramos toda clase de perfiles, igual que diversos enfoques de instituciones educativas formadoras de docentes,

de ahí la relación que se establece entre práctica pedagógica y modelo pedagógico; en términos de Cantor y Martínez, 2016):

Toda práctica pedagógica conlleva al conocimiento de los modelos pedagógicos utilizados en los diferentes niveles de enseñanza, los diversos conceptos que pertenecen a los diferentes campos de conocimiento, funcionamiento de los discursos de esas prácticas en las instituciones escolares y las características sociales que hacen diferentes unas prácticas de otras. (p.41)

De igual manera, la multiplicidad de estos modelos y la concepción e interpretación de estos generan ventajas en los educandos y su formación, permitiéndoles la oportunidad de ver el mundo desde diversas perspectivas y, de alguna manera, construyendo múltiples oportunidades para ser competente en un mundo fuera de la escuela. Bolaño (2014) considera:

No es pertinente limitar la práctica pedagógica a una sola concepción, porque si bien es cierto, las demandas actuales de la sociedad implican un desarrollo profesional capaz de desenvolverse en cualquier contexto con altos niveles de competencias, capaz de interpretar, comprender y dar respuesta a las necesidades que surgen en su campo laboral, así como mantener despierto el pensamiento crítico para proveer soluciones y no dejarse arrastrar por la ideología que busca explotar al “empleado”, hacer que solo produzca mas no piense. (p.25)

Es por lo mencionado que el docente no solo debe enfrentarse intuitivamente a su rol de enseñar, sino que sus prácticas pedagógicas deben ser un proceso reflexivo y constante basado en principios pedagógicos, didácticos y éticos; en este campo, bajo esta premisa, Rodríguez y Herrera (2015) afirman:

Las prácticas pedagógicas no deben ser ingenuas, si no por el contrario deben ser orientadas por un referente teórico curricular el cual implica compromiso, responsabilidad a la hora de desarrollar dichas prácticas, invitando a la innovación y reflexión permanente del qué-hacer docente teniendo en cuenta el contexto donde se desenvuelve el estudiante. (p.41)

Además de concebir la práctica pedagógica como elemento circunscrito a un contexto, a modelos y a estrategias, recursos y medios, es importante reconocer el carisma y la actitud del docente frente a su labor y a sus estudiantes; ser el ejemplo a seguir, pero sin olvidar el respeto y profesionalismo que exige su labor. Sin lugar a dudas, la personalidad es de vital importancia en cualquier profesional y en todos los lugares de trabajo; en el caso de los

docentes, el carisma genera una interacción asertiva con los educandos, expresada en dinámicas y juego que facilitan el aprendizaje y se convierten en estrategias de aprendizaje significativo. Por todo lo dicho, es importante que el docente sienta amor y pasión por lo que se hace, contribuyendo en la formación de sujetos íntegros y críticos:

La personalidad del profesor es un aspecto determinante en su ejercicio, ya que influye en gran medida en la aceptación por parte de los alumnos y las interacciones con los mismos. De esta manera se hace importante que los sujetos especialmente las personas que se desempeñan como docentes desarrollen amor por su profesión y labor ya que este nos permite cambiar el mundo mediante la formación de personas íntegras y críticas. Así mismo se hacen importantes las dinámicas, movimientos, frases, juegos de atención o participación, pues estas constituyen una herramienta poderosa e indispensable para el docente. (Bolaño, 2014, p.26)

Para concluir, es posible parafrasear a Trujillo (2015), quien define las prácticas pedagógicas como aquellas actuaciones particulares de los docentes que marcan su estilo pedagógico. Estas contienen estrategias didácticas cuyo propósito es el abordaje del conocimiento con el fin de promover en los estudiantes la interpretación, problematización y aplicación de la información, al igual que su composición y descomposición. De manera explícita, el mismo autor dice:

Las prácticas pedagógicas se asocian directamente con las actuaciones docentes en el aula; pensar en prácticas pedagógicas implica diseñar estrategias didácticas orientadas a que los educandos no solo reciban información, sino que fundamentalmente sean capaces de modificarla y aplicarla, de compartir las inquietudes actuales en torno al conocimiento, de problematizarlo, descomponerlo y recomponerlo en su personal comprensión, es decir, desde su estilo pedagógico. (Trujillo, 2015, p.48)

Para Ávalos (2002), citado por Trujillo (2015), la práctica pedagógica se aplica a

[...] todo tipo de acciones como organizar la clase, preparar materiales, poner a disposición de los estudiantes recursos para el aprendizaje que den respuesta a las situaciones que surgen dentro y fuera del aula. Pero también es vista como una etapa de superación de pruebas, puesto que con las experiencias que se van adquiriendo a partir de las actuaciones realizadas como docente, se avanzará en las capacidades que tiene el docente para enfrentarse en su labor profesional. (p.47).

4.3. Discurso oral

La enseñanza del lenguaje oral o los discursos orales es una tarea que los docentes inician desde la etapa de preescolar; en dicho nivel se empieza a desarrollar esta habilidad haciendo uso de los discursos para dirigirse a un público, manejar tiempos y escenarios,

entre otros. En múltiples instituciones educativas se refleja la dificultad que presentan algunos docentes para llevar a cabo una clase planificada que conlleve la implementación de estos discursos; en algunos casos esto obedece al desconocimiento de estrategias relacionadas con ello o con el temor de no poder controlar el grupo, en lo que respecta a la disciplina. Frente a lo expuesto, Barrera y Reyes (2016) dicen:

Esta forma de concebir la oralidad se encuentra relacionada con la dificultad que se tiene para enseñarla, ya que los maestros carecen de formación suficiente para afrontar los retos que demanda la enseñanza de la lengua en la educación preescolar; esto por la ausencia que existe del perfil de maestro que se desea formar y de un planteamiento integral que conceptualice la lengua como instrumento para la socialización y la adquisición de nuevos conocimientos, desde un enfoque comunicativo. (p.4)

En cuanto a la oralidad, a pesar de ser un proceso natural que se va gestando, en el ámbito escolar es el docente quien está encargado de desarrollarla. Dentro de la autonomía de cátedra e institucional es posible implementar estrategias que lleven al estudiante a utilizar dichos discursos orales de manera adecuada y constructiva para ellos mismos. Frente a esto, Barrera y Reyes (2016) señalan:

La responsabilidad que tiene el docente, siendo este el que debe promoverla y divulgarla en el aula de clase (sobre oralidad), mediante el diseño de estrategias que permitan darle un mejor lugar, buscando la apropiación de acciones que lleven al estudiante a ser una persona competente lingüísticamente. (p.10)

La oralidad es un instrumento indispensable en la vida del ser humano, puesto que a través de ella se realizan toda clase de interacciones, ya sean formales o cotidianas. El desarrollo de esta habilidad empieza, como ya se ha dicho, en la escuela estimulando al estudiante por medio de conversaciones, mesas redondas y debates, entre otros, de ahí la importancia que se le debe dar a la oralidad en los procesos educativos. Zarza (2017) señala que “gracias a ella [la oralidad] se ejecutan interacciones verbales de diversa índole, entre ellas están: la conversación espontánea, el debate, la conferencia, entre otros” (p.11).

Otros autores que corroboran el sentido de desarrollar la oralidad en la escuela son Álvarez y Parra (2015) cuando afirman:

La expresión oral puede ser espontánea, pero también producto de una preparación rigurosa. En la escuela se debe promover las dos formas de expresión, de acuerdo con el grado en que se ubiquen los estudiantes. Habría que empezar por las experiencias más próximas al niño, es decir, por los diálogos, mediante el trabajo por parejas; luego se pasa a las comunicaciones plurales, la expresión oral en grupo; posteriormente las duales, para que el niño adquiriera actitudes de respeto por el otro que está hablando; y por último

introducir las comunicaciones singulares, la exposición oral individual. (p.32)

Según Pérez (2007), citado por Martínez (2015),

una pedagogía que busque el desarrollo de la competencia oral debe orientarse a construir las condiciones para que un sujeto use el habla para participar en diferentes situaciones comunicativas (cotidianas, sociales, académicas...), con diferentes propósitos (convencer, explicar, solicitar, narrar, persuadir) que, a su vez, implican el uso de ciertos géneros de discurso (expositivo, narrativo, argumentativo, informativo) y unas reglas de interacción (respetar la palabra del otro, asumir roles, respetar turnos en la conversación, responsabilizarse de lo dicho, pedir aclaraciones). (p. 35)

Frente al ambiente de aula que debe existir para desarrollar este tipo de prácticas de lengua oral, Barrera y Reyes (2016) expresan que los docentes deben generar una autoridad académica y moral ante sus estudiantes, promoviendo intervenciones orales interesantes, pertinentes y organizadas que faciliten las relaciones entre los individuos y los contenidos. Según Ramírez (2014), el desarrollo de la comunicación y el lenguaje oral en los estudiantes debe ser estimulado por el docente en la etapa inicial del niño; es ahí donde el maestro usa su saber para consolidar y emplear prácticas activas, lúdicas y enriquecedoras que conlleven la construcción de conocimientos por parte de los niños, necesarios para ejercer como ciudadanos. LOE (2006), referenciado por Ramírez (2014), afirma que

el desarrollo de la comunicación y del lenguaje en el segundo ciclo de Educación Infantil es un tema de permanente preocupación para el profesorado y otros profesionales, y para las familias, ya que en este nivel se deben desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión. Por esta razón, es necesario que la escuela ofrezca a todos los alumnos la posibilidad de aprender a comunicarse con eficacia en diferentes contextos. (p.16)

La escuela es el espacio en donde el estudiante tiene la oportunidad de compartir con un sinnúmero de sujetos incluyendo adultos (docentes); es allí donde se aprende a convivir con diferentes escenarios de interculturalidad mediante la resolución pacífica de las diferencias que pudiesen presentarse cotidianamente. En este sentido, en el diálogo como discurso oral, pasa a convertirse en una herramienta poderosa para alcanzar posibles acuerdos o pactos de aula, de ahí la importancia que tienen los docentes en la enseñanza de la comunicación oral en los educandos. En términos de Buitrago (2016),

la escuela se concibe como un espacio pluralista en donde sea posible la convivencia pacífica entre estudiantes y docentes, y en la que cada estudiante construya sus propios criterios morales en una elaboración colectiva de discusión y su forma de actuar en consonancia –sin que esto obste para que a la vez sea respetuoso de los diferentes tipos de

personalidad de los demás, de sus estilos de vida y de sus opciones de carácter político, sexual, religioso y cultural– y que reconozca en el diálogo, el instrumento para alcanzar posibles acuerdos. (p.45)

El ser humano siempre estará en continua interacción con el medio que lo rodea, Álvarez y Parra (2015, p.30) lo definen como “individuo social”. Dichos autores reconocen la comunicación y la interacción entre las personas como una condición de sustento básico, de ahí la importancia de la expresión oral en su desarrollo en sociedad, al considerarse un medio con el cual se comunican ideas, pensamientos, sentimientos y emociones.

Según Zarza (2017, p.10), la expresión y la comunicación oral tienen un complejo campo de acción en el que confluyen diversos elementos, uno de los cuales corresponde al contexto social y comunicativo, pues no se puede olvidar la función que cumple la oralidad en las relaciones interpersonales, y más aún en la formación de ciudadanos pertenecientes a sociedades tolerantes y pacíficas.

Específicamente en el educando, además de lo anterior, la expresión oral es muy importante en su vida porque a través de ella logra fortalecer su confianza y sus habilidades de interacción; en palabras de Álvarez y Parra (2015),

el hecho de expresar sus ideas ante un grupo de compañeros interesado en escucharlo, es un poderoso medio para que el estudiante aumente progresivamente su confianza en sí mismo. (p.31)

El buen uso de la expresión y el discurso oral lleva a los educandos a comunicar mejor sus ideas, de forma clara y concreta, pero también a que manejen escenarios, conferencias y mesas redondas con absoluta confianza en sí mismos; de ahí la importancia –como se ha venido expresando– de fortalecerlas en las escuelas, y por lo que Álvarez y Parra (2015) dicen: “al fortalecer la expresión oral se pretende que los alumnos comuniquen a los demás de forma adecuada no solamente contenidos, sino también emociones y pensamientos” (p.33).

Una interacción oral se puede dar entre personas que comparten el mismo espacio; sin embargo, no se debe olvidar que con la llegada de las nuevas tecnologías la oralidad también ha sufrido cambios y se puede dar de manera virtual, es decir por medio de una pantalla, lo cual no implica que pierda su esencia de comunicar, educar, transmitir y formar sujetos. Bajo esta perspectiva, Zarza (2017) afirma:

Las interacciones orales se pueden presentar entre algunos interlocutores que comparten el mismo espacio físico o virtual, teniendo en cuenta la irrupción de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Algunas prácticas de este tipo son: las tertulias, mesas redondas, conversatorios, entrevistas, entre otras; en las que cada una maneja diversos tipos de formalidad. (p.11)

Los docentes con preponderancia orientan procesos de lectura y escritura, pero en algunos casos desconocen que la escucha activa y el lenguaje oral son también habilidades que necesitan ser estimuladas y desarrolladas en los estudiantes. Tanto la escucha como la oralidad son campos importantes de formación, pues es a través de estas que los individuos logran participar en diferentes situaciones comunicativas contribuyendo a la formación en la sociedad. Por otro lado, es necesario que los docentes desde su práctica pedagógica implementen y den preponderancia a las actividades que se relacionan con la oralidad y el discurso oral, que generen estrategias para involucrar a los estudiantes y los hagan partícipes de compartir sus ideas, posturas y su propia voz, y que sean constructores de su propio conocimiento. La comunicación oral en la educación, más que una exigencia de aprendizaje, es una responsabilidad de los docentes y una manera importante que se tiene para expresar de manera fluida su conocimiento durante el desarrollo de su clase, como lo dicen García, Pérez y Cadena (2015):

En educación, la comunicación oral es fundamental, no solo para el estudiante, sino también para el docente porque si no comunica de manera clara sus ideas y orientaciones, es difícil que el estudiante se apropie del conocimiento, lo construya y lo aplique. En el contexto del aula es de gran importancia que los estudiantes desarrollen habilidades y destrezas para comunicarse con los demás, porque, como es sabido, el aula se presenta como un contexto importante de interacción social, donde se (re)crean los hábitos variados y diversos de comunicación y de la relación de la sociedad de la que forma parte la escuela. (p.20)

La oralidad está íntimamente ligada con la escucha, por eso Martínez (2015) plantea que esta es la primera fuente de conocimiento que predomina en el ser humano desde antes de estar en este mundo, y por ello se podría considerar como una fuente de conocimiento y por lo tanto una habilidad importante para interactuar con el otro; estimularla es fundamental en contextos escolares y de aula, pues contribuye al diálogo constructivo. Así lo expresa el autor:

La habilidad para escuchar es sin duda la primera fuente de conocimiento que domina el ser humano, desde el vientre materno por medio de la escucha empieza a reconocer voces e identificar sonidos del entorno que lo rodea. Luego, la escucha se convierte en una

habilidad fundamental para relacionarse con los otros, para entender y hacerse entender y “para crear en el aula ambientes democráticos basados en la confianza, y comunidades de aprendizaje donde cada cual pueda expresarse, de manera libre y auténtica”. La escucha activa es una habilidad comunicativa que facilita: el diálogo constructivo, el cual, requiere escuchar atentamente; es decir, tener la actitud y la disposición consciente de oír y comprender lo que la otra persona está diciendo o tratando de comunicar, pero también saber expresar. En ese acto, oír y comprender no significa estar de acuerdo; el otro argumento es una idea más que merece tenerse en cuenta así no se comparta. (p. 34)

4.4. Argumentación

En la vida del ser humano la argumentación siempre estará presente tanto en el ámbito profesional como personal. La mayoría de los sujetos acudimos a ella para dar a entender nuestras acciones y por consiguiente persuadir al auditorio con nuestra posición. Por otro lado, el docente utiliza dicho discurso argumentativo para ejercer influencia sobre sus estudiantes, y por tanto “convencer” “dominar” o “ejercer poder” ante el grupo que tiene a su cargo; como sustento de ello se referencia a Chaparro y García (2017) cuando señalan:

La argumentación es una tipología textual de suma importancia en la vida social debido a que acudimos a ella diariamente para explicar nuestra manera de proceder para persuadir a los demás y/o para ejercer influencia sobre los otros. (p.26)

En esta investigación, la argumentación se reconoce como un proceso importante para ser desarrollado en los estudiantes junto con diversos aspectos asociados con ella; allí confluyen elementos como la confianza, la profundidad conceptual sobre un tema, el debate en torno a él, el manejo del auditorio y los tiempos, la capacidad de convencer y persuadir el público, entre otros. Aunque lo mencionado es relevante, algunos maestros evitan realizar clases que promuevan el desarrollo de este proceso por temor a la indisciplina o a ser cuestionados por los mismos estudiantes, tal y como lo afirman Chaparro y García (2017):

en el aula de clase existe una resistencia para abordar esta competencia argumentativa oral porque los docentes se sienten temerosos e incapaces de manejar situaciones de esta índole que puedan conducir a la indisciplina o a cuestionarlos. (p.29)

Además de lo anterior, otros factores que generan en el docente resistencia para usar la

argumentación en el aula son el desconocimiento de estrategias relacionadas con este campo, la falsa creencia de que es un proceso muy complejo para ser desarrollado en niños que cursan el ciclo de educación básica primaria o la falta de experiencia para abordar y hacer seguimiento a procesos argumentativos durante sus clases; así lo menciona Cotteron (2003) citado por Ruiz (2016):

Existe resistencia para abordar en el aula de primaria la enseñanza de la argumentación, ya que se aduce, que por su edad los estudiantes no tienen las capacidades cognitivas y comunicativas que requiere esta habilidad. Las justificaciones de algunos docentes para no enseñar a argumentar en el aula se diluyen cuando se demuestra que su aversión es producto del escaso dominio en esta habilidad, del temor a ser cuestionada su práctica o a la aprensión de no saber manejar las situaciones argumentativas ni los imprevistos que pueden surgir en el aula. De este modo, se desconocen las evidentes destrezas discursivas que poseen los niños para defender sus ideas, crear acuerdos, solventar situaciones problemáticas o confrontar opiniones. (p.31)

Por las razones mencionadas, en las aulas de primaria se priorizan otros tipos de discursos como el narrativo, como lo expresa Ruiz (2016): “quienes avalan la idea de trabajar el discurso narrativo, aducen que este género es accesible y atrae a los estudiantes, a diferencia de la argumentación” (p.13).

Según estas circunstancias, el abordaje de la argumentación oral en el aula de clase con los estudiantes se convierte en un reto para la mayoría de los docentes, a pesar de que existen políticas educativas que invitan a hacerlo, “así, en los Estándares Básicos de Aprendizaje (2003) se encuentra el planteamiento de la argumentación como una senda para transformar las prácticas pedagógicas” (Chaparro y García, 2017, p.28). Por ello, bajo los planteamientos legales de Cotteron y demás autores, se sugiere transformar las prácticas pedagógicas, animando a derribar las predisposiciones y a asumir la tarea de enseñar a argumentar de una manera más reflexiva y consiente. En correspondencia con el marco de la relevancia de la argumentación en el aula, Rodríguez (2002), citado por Ruiz (2016), expone que la argumentación es importante porque permite

la resolución de conflictos de naturaleza variada y, además, porque constituye el medio adecuado para que los niños puedan asumir perspectivas plurales y diversas frente a los tópicos propuestos para la reflexión en el aula. (p.13)

Los docentes pueden desarrollar la argumentación en el aula como habilidad cognitiva y

lingüística; según Ruiz (2016), esto se logra “con prácticas pedagógicas generadas a partir de la reflexión, el saber, la experiencia, la planeación y la flexibilidad, dado que las dinámicas del aula con frecuencia varían” (p.30). Una de las posibles formas de enseñar la argumentación es usándola como ayuda en la resolución de problemas entre los niños en el establecimiento educativo. Dolz y Pasquier (1996), referenciados por Ruiz (2016), aseguran que

si en las etapas iniciales de escolaridad se aborda concienzudamente la oralidad y la lectura argumentativa como base para la escritura de textos argumentativos, la producción de este tipo de texto incidirá en el debate oral y la comprensión. En este sentido, se favorece el lenguaje oral y el lenguaje escrito, así como, la toma de decisiones y la solución de conflictos en el aula. (p.30)

Ruiz (2016) plantea la importancia de este proceso al expresar:

La argumentación como habilidad cognitiva y lingüística debe abordarse en el aula (...). Así mismo, la incorporación de recursos físicos y humanos, la consideración de los gustos, necesidades e intereses y el aprovechamiento de sucesos eventuales, atractivos y reales contribuye a que las situaciones de argumentación sean significativas y enriquecedoras para los estudiantes y, consecuentemente, se logren los objetivos del docente, como sujeto que asiste y promueve la habilidad argumentativa en el aula. (p.30)

En lo descrito antes se reconoce la argumentación del discurso oral como elemento comunicativo que los docentes pueden utilizar para promover en los estudiantes el respeto, el diálogo y la formación ciudadana, como elementos claves en el fomento de la convivencia escolar y en la resolución pacífica de conflictos. Los docentes desde sus prácticas pedagógicas pueden formar en ciudadanía, generando y creando estrategias que fortalezcan la comunicación oral; por ejemplo, orientar al estudiante para que argumente sus decisiones frente a los conflictos que se presentan en las dinámicas escolares mediante el discurso oral, con el fin de contribuir en la formación ciudadana.

Capítulo 5. Fundamentación teórica

Durante la construcción del marco teórico se rastrearon los aportes de los siguientes autores: en el campo de la formación ciudadana, Antanas Mockus, en los estándares básicos de competencias (2006), define la ciudadanía como “un mínimo de humanidad compartida”. Para él, ser ciudadano es pensar en los demás, respetarlos y tenerlos en cuenta a la hora de tomar decisiones, vinculando incluso a aquellos que son desconocidos. Por ello, tanto las instituciones educativas como el mismo gobierno son responsables de la formación ciudadana para que los individuos se construyan en colectivo. Por su parte el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2013) define ciudadanía como la “forma de convivir con otros individuos en cualquier contexto manteniendo relaciones armoniosas y pacíficas”. Según ello, esta ciudadanía se manifiesta mediante competencias específicas que, al integrar emociones, conocimientos y comunicación asertiva, permite que las personas puedan convivir entre sí.

Frente a la categoría “práctica pedagógica” se encontró a Huberman (1998) citado por Rodríguez (2002), quien afirma que dicha práctica se relaciona con los procesos implementados por el sistema educativo. Por su parte, Del Valle y Vega (1995), citados por Rodríguez (2002), dicen que la práctica pedagógica involucra aquellos campos conformados por diversos elementos o dimensiones que interactúan entre sí, y es allí donde se reconocen las perspectivas ideológicas, personales y técnicas de los actores y agentes involucrados. Lo que para el autor anterior son perspectivas, para Restrepo y Campo (2002), son redes de significación que la misma práctica configura a través de la experiencia y el tiempo. Por su lado, Zuluaga (1979) resalta tres significados de práctica: primero, la variedad de conceptos pertenecientes a campos diferentes de conocimientos retomados y aplicados; segundo, los diferentes discursos que se dan en los establecimientos educativos; y tercero, las características sociales adquiridas en las instituciones educativas y que la misma sociedad asigna a los sujetos de esa práctica.

Mientras que Rodríguez y Herrera (2015) definen la práctica pedagógica como procesos generales y continuos que integran conocimientos mediante el hacer, la reflexión y la investigación, Pérez (2010) afirma que esta práctica no está relacionada solo con teoría,

sino con escenarios cambiantes donde hay toda clase de interacciones, observando, relacionando, contrastando, cuestionando y reformulando conocimientos. Finalmente, en relación con lo expuesto, Giroux (2003) afirma que en sus prácticas los docentes deben implementar estrategias que critiquen el conocimiento y los estilos de enseñanza, y así crear nuevas teorías; para este teórico los centros educativos deben ser esferas democráticas y los docentes deben ser agentes de transformación social.

En la categoría “discurso oral” está Sapir (1986), citado por Ramírez (2014), quien afirma que el lenguaje es propio del ser humano y gracias a él los individuos pueden transmitir ideas, sentimientos y emociones. Complementando lo anterior, Ong (1987) afirma que el lenguaje es aquella expresión fonética de cada cultura que se evidencia mediante la repetición diferenciando la memoria ancestral de la no memoria. Ahora bien, de una manera más formal y estructurada, el teórico Ricoeur (1995), citado por Miramón (2013), afirma que el discurso oral es una forma del lenguaje estructurado con significado y sentido. Frente al anterior aporte, Miramón (2013) expresa que la interpretación del discurso oral depende del sentido, el significado y la intención otorgados por el hablante, al igual que el sentido de las oraciones. Este mismo autor referencia a Foucault (2010), cuando expresa que el hablante en sí no es quien transforma los discursos ni da sentido a la realidad, sino que estos son construcciones históricas que se han generado. Por su parte, Niño (2005) agrupa los discursos en tres clases, todos ellos necesarios en la vida del ser humano: la comunicación interpersonal, la comunicación unilateral y la comunicación en grupo o en grupos.

Por último, en la categoría “argumentación” se ubica al teórico Duval (1999), quien afirma que la argumentación es un tipo de razonamiento y por ello es importante su enseñanza en las aulas de clase. Destaca que su orientación no solo se debe dar desde el área del lenguaje, sino también en las matemáticas porque desarrolla capacidades críticas en el estudiante. En este mismo orden, Guille (2001) afirma que la argumentación está relacionada con un tipo de razonamiento cognitivo, y que es vital en la comunicación de la vida cotidiana. Por su parte, Weston (1994) dice que un argumento es esencial en la vida del ser humano para apoyar, defender y afirmar ciertas posturas.

5.1. Formación en ciudadanía

La formación en ciudadanía es necesaria en los seres humanos para que estos puedan convivir y actuar en sociedad pensando no solo como individuo sino en el colectivo, llámense compañeros de clase, familia o personas con las que se comparte una nacionalidad; Mockus, en los Estándares Básicos de Competencias del MEN (2006), la define como:

Un mínimo de humanidad compartida. Cuando decimos que alguien es ciudadano, pensamos en aquel que respeta unos mínimos, que genera una confianza básica. Ser ciudadano es respetar los derechos de los demás. El núcleo central para ser ciudadano es, entonces, pensar en el otro. Se basa en tener claro que siempre hay un otro, y tener presente no solo al otro que está cerca y con quien sabemos que vamos a relacionarnos directamente, sino también considerar al otro más remoto, al ser humano aparentemente más lejano –al desconocido, por ejemplo– o a quien hará parte de las futuras generaciones [...] pero el ciudadano también se define por su relación con el Estado. Uno es ciudadano de un país específico con unas normas establecidas por un Estado específico. Cuando se habla de las consecuencias, un ciudadano no solo mira las consecuencias para unos, sino para todos. (p.150)

Por lo mencionado, todos los actores y agentes que conforman las instituciones educativas y la misma sociedad deben preguntarse por el enfoque de educación que están brindando a las nuevas generaciones, específicamente en el campo de la ciudadanía, pues es mediante esta que los sujetos van a hacerse partícipes de la construcción de una sociedad más pacífica. Según Mockus,

Preguntarse por la formación ciudadana que un país ofrece a las nuevas generaciones es de vital importancia para cualquier nación. En las circunstancias actuales de Colombia esta pregunta cobra una mayor relevancia cuando, como sociedad, estamos haciendo enormes esfuerzos por buscar alternativas que nos permitan resolver los conflictos de una manera pacífica, superar la exclusión social, abrir nuevos espacios para la participación ciudadana, enfrentar los altos índices de corrupción y lograr relaciones más armoniosas en las instituciones educativas, los lugares de trabajo, los espacios públicos y los hogares [colombianos]. (MEN, 2006, p.148)

Dichos cambios sociales pueden tener como protagonistas múltiples sujetos; sin embargo es el docente, por la naturaleza de su profesión, quien está llamado a ser un líder en la generación de cambios, en este caso de ciudadanía, al ser un modelo de lucha que busca la transformación de la sociedad; así lo define Giroux (2003) cuando manifiesta que “los docentes de todos los niveles educativos representan una fuerza potencialmente poderosa en favor del cambio social” (p.60).

Por ello, la escuela debe convertirse en un escenario integral que no solo busque la formación académica de los estudiantes, sino que a la vez contribuya, de manera transversal y contextualizada, a la formación ciudadana de sujetos, desarrollando en ellos la capacidad de interactuar con el otro, resolver problemas de manera pacífica, usar el diálogo y la conversación asertiva, y presentar argumentos frente a sus propias ideas, opiniones y acciones, entre otros. Según Giroux (2003),

lo que los docentes pueden y deben hacer en las aulas es trabajar en sus respectivos roles para desarrollar teorías y métodos pedagógicos que vinculen la autorreflexión y la comprensión a un compromiso de cambiar la naturaleza de la sociedad en general. (p.60)

Según el MEN (2006), las competencias ciudadanas se organizan en tres grupos que representan dimensiones fundamentales y que se relacionan conforme con las metas establecidas para el ejercicio de la ciudadanía. Estas son: Convivencia y paz; Participación y responsabilidad democrática, y Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

Para el caso de esta investigación solo se abordará la convivencia escolar como eje articulador de la propuesta de intervención, con el fin de fortalecer relaciones interpersonales, interactuar con el otro de manera pacífica y adecuada, solucionar los conflictos mediante el diálogo y el respeto, entre otros. El MEN (2013) define la convivencia escolar como

la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral. (p.25)

Así mismo, afirma en su documento *Guías pedagógicas para la convivencia escolar*, que las personas pueden vivir en armonía y lograr una participación democrática y constructiva en la sociedad, si desde las escuelas se promueve el desarrollo de competencias ciudadanas, integradas con conocimientos y actitudes:

Las competencias ciudadanas se entienden como el conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, integradas con conocimientos y actitudes, permiten que las personas se relacionen pacíficamente con otras y participen constructiva y democráticamente en una sociedad (...). Así, abordar las competencias ciudadanas es una manera más para promover la convivencia pacífica y prevenir la agresión escolar. (MEN, 2013, p.201)

El MEN (2013, p.17) también afirma que las escuelas, y específicamente quienes

conforman la comunidad educativa, enfrentan grandes retos en cuanto a la formación en ciudadanía, dado que esta tiene que ser ejercida por personas con alto sentido de pertenencia y sujetos activos de derechos dentro de su vida personal y profesional, desarrollando así las competencias ciudadanas necesarias que le permitan a los sujetos vivir pacíficamente, participar en la toma de decisiones y valorar a las otras personas desde la diferencia.

5.2. Práctica pedagógica

Existen muchas definiciones dadas por diversos autores sobre el significado y sentido de la práctica pedagógica; por ende, para este trabajo investigativo se seleccionaron aquellas consideradas como las más pertinentes con el propósito de este. Iniciando, se presentan dos definiciones de práctica pedagógica desde diferente enfoque, expuestas por Rodríguez (2002); en la primera, cuando cita a Huberman (1998), la reconoce como

un proceso consciente, deliberado, participativo implementado por un sistema educativo o una organización con el objeto de mejorar desempeños y resultados, estimular el desarrollo para la renovación en campos académicos, profesionales o laborables y formar el espíritu de compromiso de cada persona con la sociedad y particularmente para con la comunidad en la cual se desenvuelve. (Huberman, 1998, p.25, citado por Rodríguez, 2002).

Y la segunda, cuando cita a Del Valle y Vega (1995), definiendo la “práctica escolar desde un campo ecológico como un campo atravesado por múltiples dimensiones: ideológicas, sociopolíticas, personales, curriculares, técnicas” (p.31).

Por su parte, los teóricos Restrepo y Campo (2002) presentan una definición de práctica pedagógica, la cual denota cambios que la reconocen como una

red de significación que ella misma contribuye a configurar. La multiplicidad y variedad de prácticas siempre abiertas a la innovación representan los infinitos modos en que los seres humanos asumimos nuestra cotidianidad. (p. 28)

En un sentido más amplio, Zuluaga (1979) define práctica pedagógica como una noción designada por tres aspectos:

1. Una pluralidad de conceptos pertenecientes a campos heterogéneos de conocimiento, retomados y aplicados por la Pedagogía; 2. Las formas de funcionamiento de los discursos en las instituciones educativas donde se realizan prácticas pedagógicas; 3. Las características sociales adquiridas por la práctica pedagógica en las instituciones educativas de una sociedad dada que asigna unas funciones a los sujetos de esa práctica. (p.12)

Además, Zuluaga (1979) presenta cinco instancias específicas de práctica pedagógica que le dan sentido a esta:

La primera hace referencia a los modelos pedagógicos que la sustentan; la segunda, a la variedad de conceptos que pertenecen a diversos campos de conocimiento, que son abordados por la pedagogía; la tercera, a cómo operan los discursos en los escenarios en donde se dan las mencionadas prácticas; la cuarta, son aquellas características sociales adquiridas por la práctica pedagógica, en diversos escenarios, que asigna unas funciones a los sujetos de esa práctica; y por último, las prácticas de enseñanza en diferentes espacios sociales, mediante elementos del saber pedagógico. (p.28)

Al iniciar su labor como “docente”, el sujeto –además de haber construido conocimientos y contenidos frente a la disciplina que orienta– debe mostrar mediante su práctica pedagógica que es una persona responsable, dinámica, carismática y comprometida con su comunidad educativa, teniendo claro que está formando ciudadanos; como dicen Rodríguez y Herrera (2015):

Las prácticas pedagógicas se definen como una instancia académica obligatoria, vivencial y el terreno donde el docente se inserta conociendo, aplicando e interactuando con los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Es un proceso gradual y continuo donde se integran conocimientos a través del hacer, reflexionar y la investigación, donde el docente se desempeña de forma responsable y comprometida desde donde se vivencia diversas realidades del contexto. (p.62)

Desde las anteriores miradas, es posible afirmar que la práctica pedagógica va más allá de la aplicación de teorías y contenidos sobre cómo enseñar; esta debe ser un espacio de investigación, por lo tanto, un escenario cambiante, activo, dinámico y generador de conocimientos. La práctica pedagógica debe, a partir de sí misma, generar teoría, y a la vez dicha teoría debe ser debatida a la luz de la misma práctica, tal y como lo define Pérez (2010):

La práctica no debe considerarse una mera aplicación directa de la teoría, sino un escenario complejo, incierto y cambiante donde se producen interacciones que merece la pena observar, relacionar, contrastar, cuestionar y reformular, al ser espacios y procesos generadores de nuevos conocimientos (Gergen, 2001). La interacción permanente de la práctica y la teoría conforma un bucle creativo y dinámico, que expande el conocimiento y transforma la realidad, al transformar al propio sujeto que conoce y actúa, como consecuencia de su interacción con la realidad. (p.42)

La práctica pedagógica, como acción de ejercicio docente, se encuentra en constante cambio según las investigaciones e innovaciones que se van desarrollando dentro del

mismo campo, o incluso fuera de él; es así como el contexto de las nuevas generaciones y las tendencias tecnológicas han contribuido para que los procesos educativos y las prácticas pedagógicas se transformen, reconociendo la investigación, la reflexión y el aprendizaje continuo como insumo en la formación a docentes. Así, en su artículo “Aprender a educar. Nuevos desafíos para la formación de docentes”, Pérez (2010) afirma:

Aprender a educar supone aprender a educarse de forma continua a lo largo de toda la vida profesional del docente. La preparación del profesorado [...] requiere una transformación radical de los modos tradicionales de formación. Se necesitan profesionales expertos en sus respectivos ámbitos del conocimiento y al mismo tiempo comprometidos y competentes para provocar el aprendizaje relevante de los estudiantes, pues la enseñanza que no consigue provocar aprendizaje pierde su legitimidad. (p.53).

Ahora bien, a lo largo de los años, el docente debe convertirse en un investigador activo de su práctica, como lo señala Pérez (2010): “los docentes han de formarse como investigadores de su propia práctica, para identificar y regular los recursos implícitos y explícitos que componen sus competencias y cualidades humanas profesionales” (p.47).

Estos procesos de investigación y reflexión generan en las prácticas pedagógicas de los docentes de los establecimientos educativos, autonomía en la implementación de estrategias pertinentes para mejorar el aprendizaje y desempeño de los estudiantes. Solo cuando el docente adopta un pensamiento crítico en su aula, es posible cuestionar su propia práctica, como primer paso para transformarla y contribuir hacia el cambio social tanto de sus estudiantes como de sus compañeros docentes; por ello Giroux (2003) afirma:

Hay una serie de estrategias que los docentes de todos los niveles de la enseñanza pueden utilizar en sus aulas. En términos generales, pueden cuestionar los supuestos de sentido común que modelan su vida, así como los que influyen en las formas existentes de conocimiento áulico, estilos de enseñanza y evaluación en la escuela pública, y las legitiman. Al adoptar esa postura crítica y reconstruir a la vez nuevas teorías y prácticas educativas, los docentes de las aulas pueden contribuir a elevar su propia conciencia política, la de sus colegas y la de sus alumnos. (p.60)

De esta manera, y resaltando lo dicho antes, la práctica de un docente debe ser crítica para generar cambios o transformaciones en los educandos y de esta forma contribuir en la construcción de una sociedad más justa; Parafraseando a Giroux (2003) la práctica pedagógica debe generar cambios de pensamiento en los estudiantes y de esta manera formar sujetos críticos para la construcción de esta sociedad tan volátil.

Por último, las instituciones educativas se convierten en aquellos espacios democráticos donde los estudiantes interactúan, conocen y aprenden a ser agentes críticos, que transforman sus realidades, esto gracias a la enseñanza que ofrecen los docentes que son activos y que se esmeran por cambiar su quehacer pedagógico cada día; frente a ello, Giroux (2003) dice:

Quiero dar forma a una concepción de la autoridad que legitime las escuelas como esferas democráticas contra públicas, los docentes, como intelectuales transformadores que se esfuerzan por realizar sus puntos de vista sobre la comunidad, la justicia social, el poder de actuar y la transformación. (p.144).

5.3. Discurso oral

Antes de entrar en el campo del discurso oral, es valioso definir en primera instancia lo que significa lenguaje; según el lingüista Sapir (1986), citado por Ramírez (2014), este es

un método puramente humano y no instintivo de comunicar ideas, emociones y deseos mediante un sistema de símbolos producidos voluntariamente. Estos símbolos son, en primer lugar, auditivos y son elaborados por los órganos del habla. (p.24)

Según las orientaciones pedagógicas del MEN (2006, p.23), una de las razones para formar en este campo del saber es propiciar la diversidad, el encuentro y el diálogo de culturas. Vale la pena reconocer que el aprendizaje de esta lengua se constituye en cimiento de la convivencia y del respeto, pilares de la formación ciudadana. Por lo mencionado, es apremiante que los estudiantes desde una perspectiva ética de la comunicación desarrollen la capacidad de emplear el lenguaje en múltiples escenarios individuales y colectivos.

Ahora bien, adaptando del campo del lenguaje a la oralidad, o discurso oral, el teórico Ong (1987) afirma que esta se encuentra en todo acto de habla, definiéndola como,

aquella expresión fonética o de sonido que es caracterizada por los rasgos de una cultura y se hace visual en la medida que se repite para que no desaparezca. Es entonces fugacidad y permanencia. Es la conjugación entre lo inmediato y lo mediato, entre la memoria ancestral y la no memoria. (p.7)

Por su parte Ricoeur (1995), citado por Miramón (2013), define el discurso como “una dialéctica de acontecimiento y sentido, de proposiciones y de referente respecto al sentido del texto” (p.53). Por eso Miramón (2013), se vale de la hermenéutica para señalar a una

ontología, a un sentido del ser. El autor apela a la intencionalidad del sujeto hablante y al sentido de la oración teniendo como base el retorno del sentido al sujeto.

Así mismo Foucault (2010), citado por Miramón (2013), afirma que “el discurso obedece a un a priori histórico que le ha dado vida” (p.54). Para Foucault, el sujeto hablante es excluido de la transformación del discurso, ya no es quien constituye la realidad y la dota de sentido.

Según Niño (2005), “el uso de la comunicación audi-oral y su carácter mayoritariamente presencial genera una comunicación dinámica debido a su interacción constante y a la retroalimentación abundante y rápida” (p.87); así mismo reconoce tres grandes géneros en los que se clasifican los discursos orales:

Los de la comunicación interpersonal, los de la comunicación unilateral y los correspondientes a la comunicación en grupo o en grupos (en estos últimos encontramos el diálogo, la conversación, la exposición oral, la discusión en pequeños grupos, el juego de roles, la mesa redonda, entre otros). (p.100)

5. 4 Argumentación

Para muchos teóricos la argumentación está relacionada con el desarrollo del razonamiento; Duval (1999) la define como: “todo tipo de razonamiento intrínsecamente comprometido con el uso del lenguaje común y su funcionamiento es consecuente con el de la práctica espontánea del discurso” (p.151), mientras Guille (2001) la define como “un proceso cognitivo de organización del razonamiento, un componente esencial en la comunicación y una herramienta de la cual todos nos valemos a diario” (p.13). En las anteriores definiciones se destaca la argumentación como un proceso cercano a los individuos, que constantemente les es útil en su vida cotidiana.

La argumentación debe tener un lugar preponderante en las aulas de clase debido a la función que esta cumple en las diferentes áreas del conocimiento, especialmente en lenguaje y matemáticas; por tal razón, los docentes deben interesarse en desarrollarla mediante sus prácticas pedagógicas. Duval (1999) dice al respecto:

La argumentación tiene un lugar importante en la enseñanza de las matemáticas y debe ser apoyada a fin de que permita desarrollar capacidades en este sentido. Un aprendizaje sobre la argumentación interesa tanto al maestro de matemáticas como al de lenguaje, pues el desarrollo de las capacidades argumentativas es didácticamente mucho más complicado y largo que el aprendizaje de lo que es una demostración. (p.151)

En este mismo campo, y continuando con la idea de Duval (1999) sobre la complejidad

didáctica de orientar el desarrollo de la argumentación, Weston (1994) presenta una definición sobre este proceso, en la cual asegura que argumentar no es solo afirmar o disputar un determinado tema sino apoyar las opiniones de tal manera que logre persuadir o convencer al otro; en otras palabras,

los argumentos son intentos de apoyar ciertas opiniones con razones. En este sentido, los argumentos no son inútiles, son, en efecto, esenciales. Ofrecer razones y pruebas, de tal manera que otras personas puedan formarse sus propias opiniones por sí mismas. (p.11)

Parte III

Análisis e interpretación de la información

Después de aplicar la entrevista semiestructurada (ver información recolectada en el Anexo D), el proceso de interpretación y análisis de resultados se organizó en tres grandes categorías: “La argumentación como práctica pedagógica”, “La formación ciudadana como proceso argumentativo” y “La argumentación como práctica para la convivencia escolar”. En el esquema 2, interpretación de resultados, que se encuentra al final del apartado, se sintetiza la información relevante para cada categoría.

Se destaca que se alcanzó el objetivo general de la propuesta, que es “caracterizar la argumentación a través de discursos orales como una práctica pedagógica docente que contribuye a la formación ciudadana en la escuela”. Para evidenciar esta afirmación, a continuación se relacionan cada uno de los tres objetivos específicos junto con una descripción que da cuenta de su alcance y su relación con una de las categorías propuestas en el análisis de resultados.

El primer objetivo específico, “caracterizar el discurso oral como una de las múltiples maneras argumentativas para fortalecer la convivencia en la escuela”, se evidencia en la tercera categoría. Desde esta interpretación se reconoce al docente y a su práctica como escenarios propicios para formar en valores, pautas de convivencia y en el uso del diálogo asertivo mediante el discurso oral. Estas prácticas discursivas responden a necesidades específicas del contexto, una de las cuales es la convivencia en los diversos colectivos que interactúan en la escuela.

El segundo objetivo, “identificar el sentido de la argumentación como una práctica pedagógica de los docentes”, se manifiesta en la primera categoría; allí se reconoce la argumentación como capacidad y como competencia comunicativa. Por ello los docentes,

como agentes dinamizadores, utilizan dicha argumentación en su práctica cotidiana ubicándola como estrategia para abordar aspectos de la convivencia y, en otros casos, como medio para fortalecer procesos académicos.

El último objetivo alcanzado, “fundamentar la argumentación como una práctica pedagógica para el cultivo de la convivencia en la escuela”, se evidencia en la segunda categoría. Bajo esta perspectiva la argumentación tiene una estrecha relación con la formación ciudadana, específicamente en el ámbito de la convivencia, debido a que les brinda elementos a los estudiantes para que ellos sean conscientes de sus interacciones y a la vez aborden asertivamente los conflictos generados en el contexto escolar.

Capítulo 6. La argumentación como práctica pedagógica

Esta primera categoría de análisis e interpretación de la información hace referencia a la definición y conceptualización de los docentes frente al proceso de argumentación en el contexto escolar y cómo este se constituye como práctica pedagógica, reconociendo esta última, según Restrepo y Campo (2002), como una

red de significación que ella misma contribuye a configurar. La multiplicidad y variedad de prácticas siempre abiertas a la innovación representan los infinitos modos en que los seres humanos asumimos nuestra cotidianidad (p.28).

En este sentido, los docentes (que en adelante se designarán como D1, D2...) reconocen la argumentación dentro de dos grandes campos: como capacidad general, y como competencia comunicativa. Como capacidad, la relacionan con procesos de justificación y comprobación en diferentes acciones a las que se enfrentan cotidianamente los estudiantes, como lo evidencia D3 cuando expresa: “además, la argumentación es entendida como la capacidad de las personas de explicar el porqué, el cómo, el cuándo y el para qué de algún evento o situación”. Es decir, la manera en que los individuos logran explicar con argumentos y razones válidas un hecho o acontecimiento en el cualquier contexto en el cual necesiten persuadir a un determinado público.

Según lo expuesto por los docentes acerca de la argumentación y su función dentro del contexto educativo, D1 menciona que el argumento se trata de “una justificación o una comprobación de determinados hechos o situaciones”. Esta afirmación está estrechamente relacionada con los aportes del teórico Weston (1994) cuando señala que

los argumentos son intentos de apoyar ciertas opiniones con razones. En este sentido, los argumentos no son inútiles, son, en efecto, esenciales. Ofrecer razones y pruebas, de tal manera que otras personas puedan formarse sus propias opiniones por sí mismas. (p.11)

Por lo mencionado, los docentes encuentran una justificación para desarrollar la argumentación en los estudiantes y así lograr que ellos tengan la capacidad de resolver sus problemas usando argumentos sólidos que sustenten el porqué de sus razones frente a determinados hechos.

Adicionalmente, como competencia comunicativa, algunos docentes interpretan la argumentación como la expresión en contexto de múltiples perspectivas dentro de un campo temático determinado. Así, D4 manifiesta: “argumentar es una competencia comunicativa que permite expresar los puntos de vista e ideas que refuercen un tema o una hipótesis presentada por alguien”. Partiendo de lo expuesto, la argumentación como competencia comunicativa dentro del aula ayuda para que los estudiantes, y en sí la comunidad educativa, puedan darse a entender en una situación cotidiana y colectiva específica usando un lenguaje adecuado y coherente que les permita tanto al emisor como al destinatario entender, interpretar y analizar el mensaje. Reconociendo esta relación “argumentación-comunicación”, es pertinente citar los aportes de Guille (2001) cuando define la argumentación como “[...] un componente esencial en la comunicación y una herramienta de la cual todos nos valemos a diario” (p.13).

Dada la importancia que la argumentación representa en la vida de los seres humanos, en los ámbitos social y personal, los docentes consideran que esta se convierte en una práctica pedagógica de la que se valen a diario en su quehacer en el aula, específicamente por ser esencial en las relaciones humanas, dinamizando diversos procesos en el establecimiento educativo; por ello, frente a la argumentación, D3 afirma: “Considero que sí es una práctica que se puede aplicar en nuestra institución, ya que es inherente a las relaciones sociales que se establecen entre los diferentes miembros de nuestra comunidad educativa”. Por eso el docente, al interpretarse como un agente educador y dinamizador, es el responsable mediante su práctica pedagógica de enseñar el uso de la argumentación a sus estudiantes y otorgarles un papel preponderante en los centros educativos con el propósito de conseguir que ellos presenten, defiendan y critiquen constructivamente diversas posturas en variados escenarios educativos.

Es importante destacar que, según los aportes de los docentes, se evidencia que la argumentación no solo es interpretada como práctica pedagógica de interacción social, sino que también se constituye como un medio de apoyo y fortalecimiento de procesos académicos y de la convivencia; por eso para D2: “la argumentación como una práctica pedagógica en nuestra institución sería muy importante como una herramienta de apoyo en los aprendizajes y en los aspectos de la convivencia”. Como señalan los docentes, la

práctica pedagógica se convierte en un canal o un medio en el cual se promueven cambios de pensamiento en los estudiantes y mejora en sus aprendizajes; es una oportunidad para formar sujetos activos y con visión de cambio frente a la vida; en relación con ello y parafraseando a Giroux (2003), la práctica pedagógica debe generar cambios de pensamiento en los estudiantes, los centros educativos, la comunidad académica, entre otros, para que esta sea crítica e innovadora debe formar sujetos con visiones de cambio frente al mundo y así contribuir en la construcción de esta sociedad tan volátil.

Por el contrario, otros docentes consideran que la argumentación más allá de ser una herramienta o medio, se convierte en una estrategia dentro de la práctica pedagógica que aborda aspectos de la convivencia de los estudiantes de la institución educativa, sus orígenes y mecanismos de resolución, permitiéndoles a cada uno de ellos debatir la forma como se interpreta e interpretan el mundo. Tres afirmaciones de los docentes evidencian lo expuesto:

D4: “considero la argumentación como una estrategia en nuestra práctica pedagógica porque les permite a los estudiantes cuestionar a los demás”.

D1 y D5: “puede ser una práctica pedagógica porque así sabremos el motivo de algunos comportamientos en nuestros niños y niñas”.

D5: “Es una práctica pedagógica porque ahí vemos el comportamiento de los alumnos”.

Con los anteriores aportes es posible asegurar que la argumentación en la escuela promueve espacios recreativos y democráticos donde los estudiantes interactúan, no solo con docentes y compañeros, sino con toda la comunidad educativa; es allí donde el niño expresa sus sentimientos, emociones, razones y comportamientos que dejan ver el nivel de conflicto con el cual llegan a su aula de clase. La enseñanza que ofrecen los docentes desde su práctica pedagógica y su intención de cambiar su quehacer pedagógico contribuyen para transformar las realidades de conflicto que se presentan actualmente en la escuela; frente a ello Giroux (2003) expresa:

Quiero dar forma a una concepción de la autoridad que legitime las escuelas como esferas democráticas contra públicas, y a Los docentes, como intelectuales transformadores que se esfuerzan por transformación realizar sus puntos de vista sobre la comunidad, la justicia social, el poder de actuar y la transformación. (p.144)

Capítulo 7. La formación ciudadana como proceso argumentativo

La segunda categoría analiza cómo la escuela forma en ciudadanía y cuál es la relación entre esta formación y el desarrollo de la argumentación. En este sentido, los docentes mencionan que una de las opciones para formar en ciudadanía en este contexto es reconocer y abordar reflexivamente las diferentes acciones de índole comportamental y de convivencia que surgen cotidianamente; para ello, se hace indispensable observar a los estudiantes en diferentes escenarios institucionales en los cuales interactúan, llámense clases u otros más espontáneos como los descansos o las actividades sociales. Bajo esta premisa se hace necesario que esta formación sea abordada desde diferentes áreas del conocimiento, las cuales contribuyen a generar en los estudiantes: pautas de comportamiento, valores, actitudes, diálogo asertivo y demás elementos que faciliten la resolución pacífica de conflictos y así lograr que los niños mantengan una sana convivencia, esto es corroborado por D3, cuando afirma:

La formación ciudadana en la institución se promueve a través de diversas actividades de aula o fuera de ella, que se aprovechan para corregir comportamientos, orientando y aportando a partir de reflexiones, apoyados en campos como ética y valores, cátedra para la paz, ciencias sociales y en todas aquellas actividades que tienen que ver con la democracia; por ejemplo, la conformación del gobierno escolar.

Por su lado el MEN (2013), en su documento *Guías pedagógicas para la convivencia escolar*, propone abordar las competencias ciudadanas desde la escuela para generar una armoniosa y sana convivencia, solucionando de manera asertiva cada uno de los problemas que puedan surgir en cualquier contexto, ya sea educativo, familiar u otro. Es por ello que desde los establecimientos educativos se sugiere promover el desarrollo de competencias ciudadanas integradas por conocimientos, actitudes y comunicación asertiva, las cuales le servirán al estudiante para que sea actor y agente activo en la construcción de la sociedad; de manera puntual el MEN (2013) define competencias ciudadanas como:

El conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, integradas con conocimientos y actitudes, permiten que las personas se relacionen pacíficamente con otras y participen constructiva y democráticamente en una sociedad (...). Así, abordar las competencias ciudadanas es una manera más para promover la convivencia pacífica y prevenir la agresión escolar. (p.201)

Además de lo expresado, la formación ciudadana en la escuela, específicamente en el campo de la convivencia, consiste en generar una sana interacción con el otro promoviendo la participación asertiva de los estudiantes en diversos colectivos y respetando los derechos de cada uno y sus distintas perspectivas frente a la interpretación del mundo; así, para D3 la formación ciudadana se orienta desde: “la convivencia, corrigiendo y sobre todo mejorando las prácticas de relación entre ellos [los estudiantes]”, ampliando la postura de formar en ciudadanía mediante el fortalecimiento de la convivencia escolar, la cual es definida por el MEN (2013) como

La acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral. (p.25)

Para los docentes entrevistados la formación ciudadana está inmersa en múltiples espacios y escenarios, tanto escolares como fuera de ellos, lo que constituye una gran riqueza para abordarla pedagógicamente; como ejemplo D5 menciona: “Se promueve esta formación [ciudadana] en la participación de los alumnos en el gobierno escolar y en la parte democrática”. Según lo señalado por D1, esta formación específica se vale de acciones puntuales que se realimentan paulatinamente en la vida escolar:

La formación ciudadana se promueve con buenas prácticas tanto en el aula como en las formaciones generales, en las entradas, en las salidas de la escuela y en todo momento dentro del aula, a medida que se va viendo la necesidad se va formando o va retroalimentando esas prácticas.

También se evidencia en los resultados de la entrevista, una relación estrecha y pertinente entre la formación ciudadana y la argumentación; para D4 la relación dada es simultánea: “Son procesos que se dan en forma simultánea porque a través de la argumentación se va fortaleciendo la formación ciudadana en los estudiantes y la sana convivencia entre ellos”. Bajo esta perspectiva, la argumentación les brinda a los estudiantes la posibilidad de comprender, expresar y explicar sus interacciones dentro de un determinado ámbito; también les permite justificar y crear de forma asertiva las posibles soluciones a los problemas de convivencia que se presentan en contextos educativos. En este sentido, se reconoce la importancia de formar en ciudadanía, aprender a pensar en el otro y a reconocer

y asumir las consecuencias de los actos, interpretándolos no solo como individuales sino como hechos de afectación colectiva; frente a ello, D2 expresa:

La relación que puede establecerse [entre formación ciudadana y argumentación], es que la argumentación permite explicar comportamientos ciudadanos, explicar situaciones que ocurren en el diario vivir, en la convivencia en la escuela o colegio. Allí las personas justifican sus comportamientos y en ese sentido se fortalece la formación ciudadana porque se adquieren valores, pautas de comportamiento, explicación a eventos, resolución de conflictos, entre otros. Lo anterior se da en diferentes escenarios como los espacios de recreo y el restaurante escolar; todo eso hace parte de momentos y de posibilidades de formar en ciudadanía.

Frente a la formación ciudadana, Mockus, en los Estándares Básicos de Competencias del MEN (2006), afirma que esta es vital en las relaciones de los seres humanos; solo un sujeto que haya sido formado ciudadanamente puede convivir y actuar en la sociedad de manera pacífica manteniendo siempre una sana convivencia y pensando no solo como individuo sino en el colectivo de personas con quien interactúa a diario. Ser ciudadano es pensar y respetar los derechos de las demás personas en cualquier contexto ya sea educativo, laboral o social y tener en cuenta que las consecuencias de cualquier decisión tomada de manera individual afectan toda una sociedad, Mockus la define como:

Un mínimo de humanidad compartida. Cuando decimos que alguien es ciudadano, pensamos en aquel que respeta unos mínimos, que genera una confianza básica. Ser ciudadano es respetar los derechos de los demás. El núcleo central para ser ciudadano es, entonces, pensar en el otro. Se basa en tener claro que siempre hay un otro, y tener presente no solo al otro que está cerca y con quien sabemos que vamos a relacionarnos directamente, sino también considerar al otro más remoto, al ser humano aparentemente más lejano –al desconocido, por ejemplo– o a quien hará parte de las futuras generaciones [...] pero el ciudadano también se define por su relación con el Estado. Uno es ciudadano de un país específico con unas normas establecidas por un Estado específico. Cuando se habla de las consecuencias, un ciudadano no solo mira las consecuencias para unos, sino para todos. (MEN, 2006, p.150)

Además de lo expuesto acerca de cómo la argumentación aporta desde la comunicación y el reconocimiento del otro a la formación ciudadana, la argumentación también es interpretada por los docentes como la capacidad que el estudiante debe desarrollar para tomar asertivamente decisiones, proceso que se puede dar, sin lugar a dudas, simultáneamente con otros elementos que contribuyen al abordaje de la resolución de problemas, por ejemplo de convivencia. Ello es expresado así por D3: “Es importante

resaltar, como la argumentación apoya la capacidad de decisión y autonomía que tiene el estudiante, en ese momento abandona hacer las cosas por repetición y empieza a tener conciencia de sus acciones”. En otras palabras, la argumentación le brinda al estudiante elementos que le permiten tomar decisiones bajo su propio criterio siendo consciente de las posibles consecuencias que se pueden generar; este principio individual se refleja después en su comportamiento social.

Otro enfoque dado por los docentes entrevistados, diferente a la argumentación como elemento a ser aprendido por los estudiantes, es la argumentación como elemento pedagógico útil en el proceso de enseñanza; por ello, esta es interpretada como una capacidad que fortalece la práctica pedagógica. Al respecto, D3 afirma: “La argumentación como una capacidad brinda elementos pedagógicos, argumentativos, interpretativos y sociales a los docentes que contribuyen a la formación ciudadana de los estudiantes”.

Por lo mencionado antes, la escuela forma en ciudadanía cuando el docente aprovecha al máximo su quehacer pedagógico y todos los escenarios en los que interactúa; es un actor y agente que corrige, orienta e inculca pautas de convivencia utilizando los diferentes campos del conocimiento; es un líder que transforma y que desde sus aulas está formando ciudadanos activos que desean cambiar la sociedad. Para Giroux (2003), “los docentes de todos los niveles educativos representan una fuerza potencialmente poderosa en favor del cambio social” (p.60). En lo que respecta a los procesos de aprendizaje, la argumentación es indispensable en la vida de los educandos porque les permite expresar sus ideas, sentimientos y diferentes puntos de vista, además de tomar decisiones asertivas que le contribuyen para poder convivir y actuar en la sociedad.

Capítulo 8. La argumentación como práctica para la convivencia escolar

En la tercera categoría se interpreta la manera en que la argumentación de discursos orales en la educación inicial responde a necesidades contextuales e institucionales, que en este caso específico se relaciona con aspectos de convivencia. Los docentes de la institución educativa mencionan la importancia de desarrollar en los niños la argumentación oral dentro de las habilidades comunicativas, desde la etapa de educación inicial; en palabras de D3,

Para abordar la argumentación en la educación inicial es importante desarrollar en el estudiante las habilidades comunicativas, una forma podría ser a través de la literatura infantil para fortalecer procesos de socialización que lleven a los niños desde pequeños a generar una sana convivencia.

Como lo mencionan los docentes, el desarrollo de las habilidades comunicativas (hablar, escuchar, escribir y leer) tienen un valor preponderante en la educación y formación de los estudiantes; específicamente los procesos de habla y escucha otorgan un carácter natural en la interacción de los seres humanos, lo que se constituye en una oportunidad para fomentar la argumentación en procura de mejorar procesos de convivencia. Frente a lo descrito, Niño (2005), plantea que “el uso de la comunicación audi-oral y su carácter mayoritariamente presencial genera una comunicación dinámica debido a su interacción constante y a la retroalimentación abundante y rápida” (p.87).

Desde esta perspectiva, y como premisa pedagógica, en la educación inicial es posible fortalecer la argumentación de discursos orales partiendo de la expresión libre y espontánea de los niños, y es ahí donde la función formativa del docente entra en juego, pues se convierte en un agente dinamizador y en un modelo a seguir por parte de los estudiantes. Cabe mencionar que los juegos de roles, dramatizados y otras tantas actividades que se orientan en grupos cooperativos y colaborativos estimulan a los niños desde edades tempranas para que aprendan a convivir e interactuar con personas diferentes a su núcleo familiar. Ejemplificando lo anterior, los docentes afirman que la literatura es uno de los elementos pedagógicos que fomentan la sana convivencia entre los estudiantes que inician su ciclo escolar; al respecto, D2 afirma:

La argumentación se debe fortalecer en la educación inicial mediante el desarrollo de actividades grupales, socialización de experiencias vividas, socialización de noticias; para

posteriormente explicar por qué puede suceder tal evento o situación. Un medio para dar cumplimiento a este propósito es la misma literatura a través de la clase de español en la narración y discusión de cuentos, es decir, se deben aprovechar todos los momentos donde el estudiante puede hablar.

Como factor externo, pero importante, algunos docentes señalan durante la entrevista realizada que los estudiantes actualmente evidencian en la escuela bastantes conflictos de convivencia relacionados con altos niveles de agresividad, que en la mayoría de los casos son conductas reforzadas desde sus hogares y que de alguna manera influyen en el proceso académico de los educandos, así lo menciona D5:

He visto en los niños del porqué tan conflictivos, es por los problemas en el hogar, o sea no hay hogares estables, es decir, papá y mamá no conviven, los niños viven con otras personas, tal y como lo comentaba un estudiante de grado tercero de básica primaria.

Según lo expresado antes, en algunos casos los conflictos de convivencia de los estudiantes se originan en el hogar, causados por diversas situaciones que los niños viven allí, como abuso sexual, maltrato familiar, drogas, abandono de sus padres, entre otros. Es por ello que la escuela, y por ende la labor pedagógica del docente, se convierten en escenarios perfectos para formar en valores, en aspectos de convivencia, pautas de comportamiento y en formación ciudadana desde diferentes áreas del conocimiento, como lo expresa D2:

Hoy en día y a pesar de la existencia de conflictos también hay diferentes y mejores formas de solucionarlos, porque a los estudiantes se les ha trabajado bastante la parte de convivencia, incluso en la clase de cátedra de paz se trabaja mucho esa parte, es decir, que los conflictos son inherentes al ser humano, pero que lo importante es tener la capacidad mediante la comunicación asertiva, mediante el respeto al otro, poder expresar que lo que está haciendo está mal o que ese comportamiento no está bien y que está afectando la convivencia de los demás.

Teniendo en cuenta lo mencionado previamente, la práctica pedagógica del docente se ha convertido en un medio, no solo para orientar conocimientos disciplinares, sino también para desarrollar procesos en aspectos de convivencia, emocionales y comunicativos que contribuyen a formar en ciudadanía, pese a los problemas mencionados que traen desde sus hogares. Al respecto, D3 afirma: [...] “Nuestra labor pedagógica es el escenario perfecto para toda la práctica de la argumentación”. Ahora, desde esta perspectiva, el docente se convierte en un orientador que dentro de su rol acompaña, guía, aconseja y busca transformar el

pensamiento de los niños y adolescentes para que sean personas pacíficas y críticas frente a la sociedad en la cual tienen que desenvolverse. Sin embargo se debe reconocer que aunque el conflicto va a ser inherente a las relaciones humanas, existe la posibilidad de actuar y promover cambios, abandonando la naturalización de los problemas que actualmente afectan la sociedad. De esta manera, D3 afirma:

El conflicto hace parte de nuestra labor pedagógica y a veces nos sorprende conflictos que uno no se espera, entonces es el momento en que se debe ir como induciendo al niño, ir orientándolo, para que esta conducta no se vuelva repetitiva, son situaciones que se van presentando y que le vamos buscando solución pues yo le hablo a los niños, a mis niños, mediante el diálogo de no acostumbrarse a vivir en ese ambiente, porque a veces se vuelve una costumbre, hay niños que siempre hacen todos los días la misma pataleta, el mismo “son”, entonces eso hay que transformarlo, cambiarlo no acostumbrarnos a vivir en el conflicto todos los días.

Bajo esta mirada, que reconoce a los docentes como protagonistas en la formación ciudadana, ellos manifiestan que una de las formas más eficaces de mediar los conflictos en el aula de clase, como problema de convivencia, es el uso del diálogo asertivo, el cual debe implementarse desde los primeros años de escolaridad del niño. Estrategias como la mencionada no solo debe permear al estudiante sino también a los demás miembros de la comunidad educativa, entre ellos los padres de familias o acudientes, con el fin de buscar participación en la búsqueda de soluciones que favorezcan una sana convivencia tanto en la escuela como en el hogar y demás espacios sociales en los que interactúa el estudiante, lo cual contribuirá a brindar herramientas en la resolución de conflictos de manera pacífica, en armonía, con respeto, de tal manera que se pueda llegar a acuerdos que favorezcan a los implicados por igual. Al respecto D4 dice:

Los conflictos hacen parte del diario vivir [...] conflictos dentro del aula, de pronto las palabras o el vocabulario que utilizan los niños o los chicos de hoy en día eso genera gran conflicto, la forma como ellos se saludan, la manera como se tratan, la falta de respeto. Entre ellos hay conflictos de ideas que a veces pasan a mayores, agresiones físicas, verbales, en fin, y ahí es cuando se hace uso de los diferentes organismos de mediación, por ejemplo, el comité de convivencia, en las aulas también se utiliza bastante el diálogo para evitar que esos conflictos generen otros conflictos, entonces el diálogo con el padre de familia o con otro acudiente también resulta ser útil para ver cómo se solucionan.

Por todo lo expuesto, el diálogo y la argumentación de este, a pesar de ser una de las múltiples maneras que contribuye a mejorar la convivencia en los niños, se constituye en

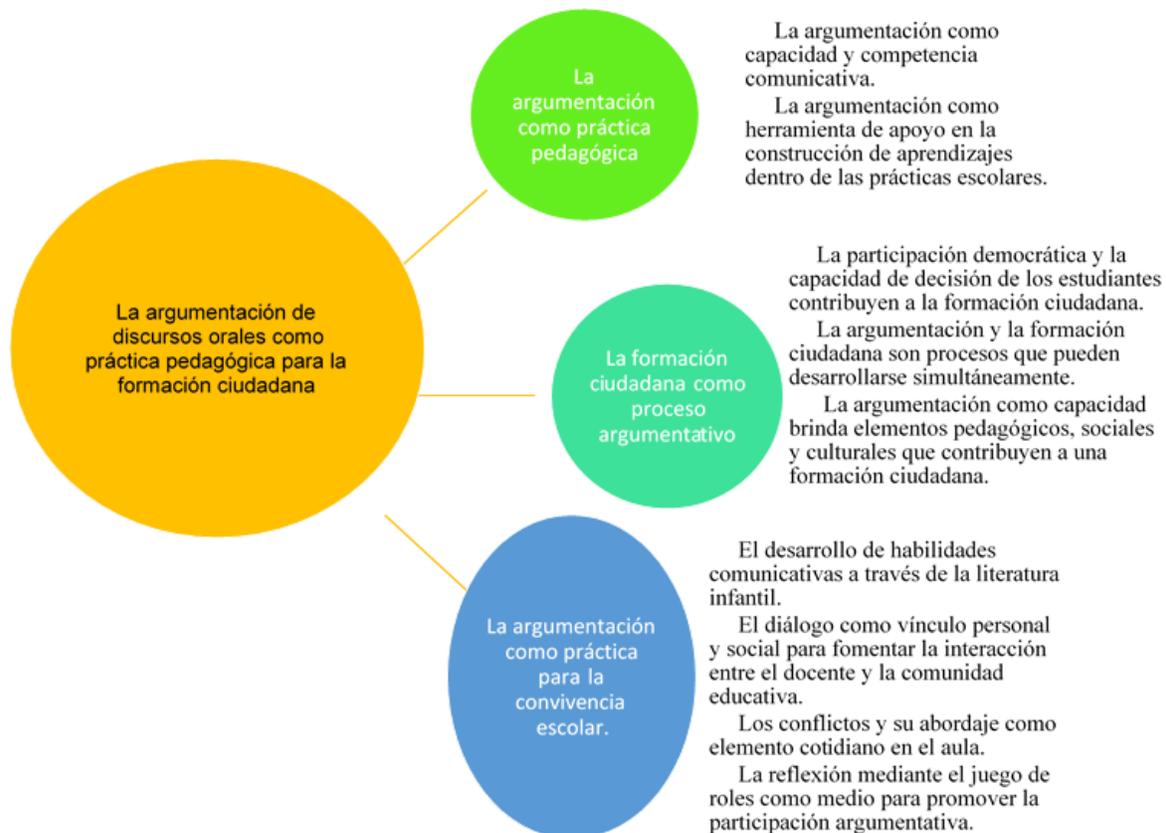
una estrategia potente en la resolución de conflictos dada su naturaleza discursiva; esto se interpreta en los aportes dados por el IDEP (2005) cuando manifiesta:

La convivencia dentro del aula de clase está determinada por la construcción del diálogo dependiendo de la disposición que cada hablante tenga en el momento del encuentro ya sea para escuchar o intervenir. La sinceridad, el respeto y la valoración mutua garantizan la efectividad de la acción discursiva en los acuerdos comunes, en las dinámicas de clase y en la regulación de conflictos; por lo tanto, hay que fortalecer la comunicación como un factor de convivencia para la formación axiológica mediante la cual se busca el diálogo. (p.116)

En el análisis anterior es posible interpretar que la argumentación de discursos orales es esencial para la formación ciudadana. En la entrevista semiestructurada realizada a los docentes de la institución educativa, que orientan en diferentes grados de básica primaria, se reconoce la argumentación como una práctica pedagógica indispensable para implementar en el aula de clase debido a que, de una u otra manera, garantizará en el estudiante una convivencia más armoniosa con los demás en diferentes escenarios sociales. En este sentido, la argumentación le permite al estudiante resolver sus conflictos empleando el diálogo y la toma pertinente de decisiones, todo lo cual se convierte en una capacidad que desarrolla el educando para toda su vida al reconocerse paulatinamente como autónomo frente a sus actos.

En la entrevista, también como estrategias específicas, se reconoce la importancia de la literatura y la participación de los estudiantes en debates y creaciones literarias reflexivas, las cuales no solo desarrollan aspectos disciplinares del lenguaje en los estudiantes, sino que también contribuyen a su formación ciudadana y a desarrollar su sentido crítico frente a sus propios actos. La escuela mediada por la práctica pedagógica del docente es el escenario perfecto para formar y educar y desde ese precepto de contribuir para que la sociedad conviva de manera más pacífica respetando la pluralidad.

Esquema 2. Interpretación de resultados (creación propia, 2019)



Conclusiones

Dentro de las múltiples acepciones dadas a la argumentación, el proceso investigativo reconoció dos de ellas al interpretarla como proceso genérico y como competencia comunicativa. Como proceso genérico adquiere el sentido de capacidad general relacionada con la justificación, comprobación o explicación de hechos o situaciones generadas en un contexto específico que atienden a un propósito determinado. Como competencia comunicativa, la argumentación cobra sentido y significado en procesos de interpretación y producción textual que se manifiestan en la cotidianidad escolar. La argumentación, como proceso y como competencia, es necesaria e importante en la resolución de problemas que surgen en la cotidianidad escolar.

La argumentación como práctica pedagógica es inherente al rol transformador y crítico de los docentes. Estos últimos son responsables de orientar su enseñanza y abordaje en las instituciones educativas reconociéndola como estrategia, instrumento, herramienta o medio. La argumentación como práctica de aula e institucional aprovecha constantemente la cotidianidad para promover en el aula, y otros contextos educativos, el aprendizaje de procesos académicos y de convivencia.

La formación ciudadana en la escuela parte del reconocimiento específico del estudiante, sus necesidades y la manera en que convive y se interrelaciona con el otro en diferentes escenarios; este reconocimiento se podría generar, por ejemplo, mediante una observación permanente. En este orden de ideas, la formación ciudadana es posible orientarse desde todas las áreas del conocimiento y en todas las actividades y procesos desarrolladas por el establecimiento educativo mediante el abordaje pedagógico de conocimientos, actitudes y comunicación asertiva para promover una sana convivencia, no solo en el contexto escolar sino en otros más globales.

Existe una relación directa y pertinente entre argumentación y formación ciudadana que se puede reconocer desde los procesos de enseñanza y aprendizaje. La argumentación se convierte en un proceso útil que fortalece la práctica pedagógica y contribuye para que el docente sea líder de la transformación social mediante estrategias que forman en ciudadanía.

Además de lo expuesto, la argumentación contribuye en la comprensión crítica, por parte de los estudiantes, de todas aquellas situaciones que generan conflicto y afectan la convivencia en los diversos contextos, al igual que la resolución de estas. Así mismo, la argumentación desarrolla en los estudiantes la capacidad de decidir autónomamente mediante una reflexión de sus actos y la anticipación de las consecuencias a las que hubiese lugar, pensando no solo como individuo sino como colectivo.

El fortalecimiento de la convivencia en la educación inicial es posible mediante el uso pedagógico de los discursos orales y su argumentación. Dada la naturaleza espontánea, dinámica, libre y simultánea de la oralidad como una de las formas con la que los niños se comunican, esta se convierte en un medio preponderante de socialización, colaboración y cooperación, que contribuye a la interacción armoniosa entre ellos e incluso entre los docentes y estudiantes. Son muchas las estrategias que se pueden utilizar dentro de este enfoque; entre ellas se encuentran: el uso de la literatura, los juegos de roles, las dramatizaciones y la socialización de noticias, entre otras.

El conflicto es interpretado como un factor inherente a los seres humanos. En este sentido, y como se evidenció en el análisis e interpretación de resultados, existen factores externos, como los conflictos familiares, que afectan el comportamiento y el desarrollo de los estudiantes en la escuela. A pesar de ello, el diálogo asertivo es reconocido desde la práctica pedagógica como una oportunidad para que los niños se formen en ciudadanía, estableciendo relaciones pacíficas y despertando el sentido crítico frente a la realidad que les rodea o en la que interactúan.

A partir de los aportes expuestos, es posible concluir que el proyecto fundamenta y muestra el sentido que tiene la argumentación como una práctica necesaria de cultivar en la escuela, toda vez que es elemento clave para el desarrollo de la ciudadanía.

Referencias

- Álvarez Rincón, YF y Parra Rivera, AL (2015). Fortalecimiento de la expresión oral en un contexto de interacción comunicativa. (Tesis de maestría inédita). Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja, Colombia.
- Alvarez-Gayou, J. (2009). *Cómo hacer investigación cualitativa: Métodos básicos* (p.111). México: Editorial Paidós.
- Ávalos, B. (2002). *Profesores para Chile: Historia de un proyecto*. Chile: Ministerio de Educación.
- Barrera Cuervo, MJ y Reyes García, SM (2016). La oralidad, un camino de retos y tropiezos. (Tesis de maestría inédita). Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Belinchón, M., Igoa, JM y Rivière, A. (2007). *Psicología del lenguaje. Investigación y teoría*. Madrid: Trotta.
- Bolaño Guerra, Y. (2014). Estado del arte sobre las investigaciones de prácticas pedagógicas de los maestros en formación en universidades colombianas en el período del 2010 al 2013. (Tesis de maestría inédita). Bogotá: Universidad de San Buenaventura.
- Buitrago Aceros, MT. (2016). Desarrollo de las competencias ciudadanas a través de la lúdica para mejorar la convivencia en el aula: el caso del grado 303 de la jornada tarde del colegio SaludCoop sur I.E.D. (Tesis de maestría inédita). Bogotá: Universidad Libre.
- Cantor Trujillo, AC. Martínez Rojas, MS. (2016). Análisis crítico sobre la transformación de las prácticas pedagógicas de los maestros a partir de las políticas educativas nacionales. (tesis inédita de maestría). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Chaparro González, LM y García Rodríguez, S. (2017). La argumentación en la comunicación oral, estudio de caso. (Tesis de maestría inédita). Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Duval, R. (1999). *Argumentar, demostrar, explicar: ¿continuidad o ruptura cognitiva?* México, D. F.: Editorial Iberoamérica.
- Elliot, J. (2000). *La investigación-acción en educación*. Capítulo 4. España: Editorial Morata, S. L.

- García, CA, Pérez, DF, Cadena, MI. (2015). Los juegos del lenguaje y la comunicación oral. (Tesis de maestría inédita). Bogotá: Universidad de La Salle.
- Giraldo Jiménez NM y Jiménez Arango, FA (2017). Prácticas pedagógicas del maestro en el aula que permiten la formación en convivencia. (Tesis de maestría inédita). Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Giraldo Veloza, MP (2015). Sujeto ético, ciudadanía y cultura democrática en el IED Aulas Colombianas San Luis-Centro-oriente de Bogotá. (Tesis de maestría inédita). Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Giroux, H. (2003). La escuela y la lucha por la ciudadanía. México: Editorial Siglo XXI.
- Gómez Espitia, AL y Perdomo Leal, DP. (2015). Las prácticas pedagógicas de los docentes de grado quinto de básica primaria de la Institución Educativa Fundadores Ramón Bueno y José Triana, en relación con la implementación del modelo pedagógico constructivista. (Tesis de maestría inédita). Ibagué: Universidad del Tolima.
- Guille, J. (2001). *Pautas argumentativas en el diálogo espontáneo: Un estudio de conversaciones intra e interculturales*. Portugisiska: Stockholms Universitet.
- Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP). (2005). *Ciudadanía y escuela: Experiencias pedagógicas*. Colombia: Editorial Magisterio.
- Leiva, D. y Sierra, J. (2007). La evaluación formativa de las prácticas pedagógicas del tutor como estrategia para mejorar los procesos de acompañamiento docente. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Martínez Acero, MZ. (2015). Las competencias comunicativas en las prácticas pedagógicas de los docentes en formación en la Escuela Normal Superior de Gachetá. (Tesis de maestría inédita). Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- McKernan, J. (1999). *Investigación-acción y curriculum*. Madrid: Morata.
- Miramón Vilchis, MA. (Abril-junio de 2013). Michel Foucault y Paul Ricoeur: dos enfoques del discurso, *revista la colmena*. V. (78).
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2013). *Guías pedagógicas para la convivencia escolar*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2006). *Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2012). *Aspectos laborales de los docentes tutores. Programa para la transformación de la calidad educativa*. MEN, Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial – Subdirección de Recursos Humano Sector Educación.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2012). Programa Todos a Aprender: para la transformación de la calidad educativa. Guía 1: Sustentos del programa. Recuperado de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles310659_archivo_pdf_sustentos_junio27_2013.pdf
- Murillo Moreno, A. (2014). Las prácticas de enseñanza empleadas por docentes de matemáticas y su relación en la solución de situaciones cotidianas con fracciones. (Tesis de maestría inédita). Medellín: Universidad de Antioquia.
- Niño, V. (2005). *Competencias en la comunicación: Los procesos de la comunicación y del lenguaje, hacia las prácticas del discurso*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Ong, W. (1987). *Tecnologías de la palabra*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Peña, M. (2016). Escuela, política y ciudadanía: significados que otorgan directivos, docentes y estudiantes de tercero y cuarto año medio a la formación ciudadana en la escuela. (Tesis de maestría inédita). Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Pérez Gómez, ÁI. (2010). Aprender a educar. Nuevos desafíos para la formación de docentes. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 68 (24,2), 37-60.
- Ramírez Vega, C. (2014). La influencia de la familia y la escuela en el desarrollo del lenguaje oral en niños de 3 a 5 años a través de la aplicación de un programa de estimulación del lenguaje. (Tesis de doctorado inédita). Madrid, España: Universidad Autónoma de Madrid.
- Restrepo, J. y Campo, V. (2002). *La docencia como práctica: El concepto, un estilo, un modelo*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Educación.
- Rodríguez Huesa, AA. (2014). Estudio de la construcción del concepto de ciudadanía en la primera infancia por parte de las madres comunitarias que hacen parte del programa de formación SENA. (Tesis de maestría inédita). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

- Rodríguez Pacheco, RA y Herrera Muñoz, MDC. (2015). Prácticas pedagógicas de los docentes de matemática frente a estándares y lineamientos curriculares en educación básica en la Institución Educativa de San Cayetano. (Tesis de maestría inédita). Bogotá: Universidad de San Buenaventura.
- Rodríguez, E. (2002). *Concepciones de práctica pedagógica*. Universidad Pedagógica Nacional, Departamento de Ciencias Sociales. Recuperado de http://www.pedagogica.edu.co/storage/folios/articulos/fol16_11inve.pdf
- Ruiz Cifuentes, ME. (2016). Secuencia didáctica para favorecer la argumentación oral y escrita en grado segundo. (Tesis de maestría inédita). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Sapir, E. (1986). *El lenguaje: Introducción al estudio del habla*. 2ª ed. México: Fondo de Cultura Económica.
- Trujillo Rondón AJ. (2015). Análisis de las prácticas y los estilos pedagógicos de los docentes de la Institución Educativa Ricabrisa de Tarqui, Huila y su relación con los resultados en las pruebas externas “saber”. (Tesis de maestría inédita). Ibagué: Universidad del Tolima.
- Weston, A. (1994). *Las claves de la argumentación*. España: Editorial Ariel. Recuperado de <http://fundacionmerced.org/bibliotecadigital/wpcontent/uploads/2013/05/lasclaves-de-la-argumentacion-corregido.pdf>.
- Zarza, D. (2017). El desarrollo de la expresión y la comprensión oral. Propuesta didáctica. (Tesis de maestría inédita). Madrid, España: Universidad Internacional de la Rioja.
- Zuluaga, OL. (1979). *Colombia: Dos modelos de su práctica pedagógica durante el siglo XIX*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Anexo A. Cronograma de actividades

Semestre 2018 -II				
Fase	Actividad específica	Fecha		
		Octubre	Noviembre	Diciembre
Diagnóstico	Reconocimiento del contexto educativo (necesidades y problemáticas).	Del 1 al 15		
	Redacción en el documento final del planteamiento del problema y la justificación.	Del 16 al 31		
	Apropiación conceptual y selección de la metodología de investigación.		Del 1 al 15	
Estado del arte	Rastreo de antecedentes empíricos y teóricos.		Del 15 al 30	
	Redacción de la historia del arte y marco teórico en el documento final.			Del 1 al 23

.

Semestre 2019-I						
Fase	Actividad específica	Fecha				
		Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Propuesta de intervención	Corrección del documento investigativo.	Del 1 al 28				
	Diseño de instrumentos de intervención.		Del 14 al 31			
	Aplicación de entrevista semiestructurada y desarrollo de grupo focal.			Del 22 al 26		
	Recolección, interpretación y análisis de información.				Del 1 al 31	Del 1 al 30

Semestre 2019 - II					
Fase	Actividad específica	Fecha			
		Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Proceso final	Redacción de resultados y conclusiones.	Del 1 al 31			
	Consolidación del documento final y redacción de prólogo.		Del 1 al 30	Del 1 al 31	
	Sustentación del proceso investigativo.				Del 17 al 23

Anexo B. Presupuesto

Cantidad	Concepto	Valor unitario	Valor total
8	Viáticos para desarrollar sesiones de intervención en el establecimiento educativo.	\$70.000	\$210.000
4	Material didáctico para usar en talleres de intervención.	\$30.000	\$120.000
18	Viáticos para asistir a las asesorías presenciales en la universidad.	\$150.000	\$2.700.000
Presupuesto total			\$3.030.000

Anexo C. Entrevista semiestructurada dirigida a docentes acompañados

UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA - FACULTAD DE EDUCACIÓN

MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Instrumento de generación de información

Pregunta de investigación:

¿En qué sentido la argumentación a través de discursos orales deviene como una práctica pedagógica para fortalecer la formación ciudadana en la Institución Educativa Distrital Monseñor Agustín Gutiérrez?

Investigadora: Gloria Yaneth Hernández Herrera.

Técnica: entrevista semiestructurada.

Objetivo: Caracterizar la argumentación a través de discursos orales como una práctica pedagógica docente que contribuye a la formación ciudadana en la escuela.

Entrevistados: Docentes de Educación Básica Primaria de la Institución Educativa Departamental Monseñor Agustín Gutiérrez.

Contexto: Establecimiento urbano de carácter oficial ubicado en el municipio de Fómeque-Cundinamarca.

Fecha: abril 25 de 2019

La argumentación como práctica pedagógica

1. ¿Qué entiende usted por argumentación?
2. ¿Considera que puede ser una práctica pedagógica de la institución?

La formación ciudadana como proceso argumentativo

3. ¿Cómo promueve la escuela la formación ciudadana en sus estudiantes?
4. Según su experiencia docente, ¿qué relación se puede establecer entre la argumentación como capacidad y la formación ciudadana?

La argumentación como práctica para la convivencia escolar

5. ¿Qué hacer para desarrollar desde la educación inicial el proceso de argumentación?
6. Reconociendo las necesidades actuales del establecimiento educativo relacionadas con el mejoramiento de la convivencia escolar, ¿qué prácticas pedagógicas o de aula pueden desarrollar la argumentación en los estudiantes? ¿Por qué?

Anexo D. Información recolectada mediante entrevista semiestructurada

Categoría	N° pregunta	Pregunta	Respuestas de los docentes
<p>La argumentación como práctica pedagógica</p>	1	<p>¿Qué entiende usted por argumentación?</p>	<p>D1: Una justificación o una comprobación de determinados hechos o situaciones.</p> <p>D2: También entiendo por argumentación la capacidad que tiene el estudiante para analizar, interpretar y justificar una acción, un evento o una actividad.</p> <p>D3: Además, la argumentación es entendida como la capacidad de las personas de explicar el porqué, el cómo, el cuándo y el para qué de algún evento o situación.</p> <p>D4: Para mí, argumentar es una competencia comunicativa que permite expresar los puntos de vista e ideas que refuercen un tema o hipótesis presentada por alguien.</p> <p>D5: Argumentar es decir por qué y para que de las cosas.</p>
	2	<p>¿Considera que puede ser una práctica pedagógica de la institución?</p>	<p>D1: Si, puede ser una práctica pedagógica porque así sabremos el motivo de algunos comportamientos en nuestros niños y niñas.</p> <p>D5: Es una práctica pedagógica porque ahí vemos el comportamiento de los alumnos.</p> <p>ENTREVISTADORA: ¿En los grados que orientan, qué comportamientos han observado en los niños?</p>

			<p>D5: Puede ser una práctica pedagógica porque así sabremos el motivo de algunos comportamientos en nuestros niños y niñas</p> <p>D4: Si, la considero (la argumentación) como una estrategia en nuestra práctica pedagógica porque les permite a los estudiantes cuestionar a los demás.</p> <p>D3: Bueno, considero que si es una práctica que se puede aplicar en nuestra institución, ya que es inherente a las relaciones sociales que se establecen entre los diferentes miembros de nuestra comunidad educativa.</p> <p>D2: La argumentación como una práctica pedagógica en nuestra institución sería muy importante como una herramienta de apoyo en los aprendizajes y en los aspectos de convivencia.</p>
<p>La formación ciudadana como proceso argumentativo</p>	3	<p>¿Cómo promueve la escuela la formación ciudadana en sus estudiantes?</p>	<p>D1: La formación ciudadana se promueve con buenas prácticas tanto en el aula como en las formaciones generales, en las entradas, en las salidas de la escuela y en todo momento dentro del aula, a medida que se va viendo la necesidad se va formando o va retroalimentando esas prácticas.</p> <p>TUTORA. ¿En el grado primero lo usan?</p> <p>D1: Si señora, desde que entra uno hasta que se va.</p> <p>D5: También se promueve está formación [ciudadana] en la participación de los alumnos en el gobierno escolar y en la parte democrática.</p> <p>D4: Estoy de acuerdo con lo que dice la profesora Nelcy pues aquí la escuela promueve la formación ciudadana en los estudiantes a través de la participación democrática en la elección del gobierno escolar, también en el</p>

			<p>desarrollo de las clases de cátedra de la paz y en los procesos de convivencia que se plasman en el manual y que se siguen en el colegio.</p> <p>D2: Si, como redondeando es a partir de las diferentes situaciones cotidianas</p> <p>D3: La formación ciudadana en la institución se promueve a través de diversas actividades de aula o fuera de ella, que se aprovechan para corregir comportamientos, orientando y aportando a partir de reflexiones, apoyados en campos como ética y valores, cátedra para la paz, ciencias sociales y en todas aquellas actividades que tienen que ver con la democracia; por ejemplo, la conformación del gobierno escolar.</p> <p>TUTORA ¿Y en la parte de convivencia cómo forman?</p> <p>D3: En la parte de convivencia, corrigiendo y sobre todo mejorando las prácticas de relación entre ellos [los estudiantes].</p> <p>D3: Es importante resaltar, como la argumentación apoya la capacidad de decisión y autonomía que tiene el estudiante, en ese momento abandona hacer las cosas por repetición y empieza a tener conciencia de sus acciones.</p>
		Según su experiencia docente, ¿qué relación se	<p>D4: Son procesos que se dan en forma simultánea porque a través de la argumentación se va fortaleciendo la formación ciudadana en los estudiantes, la sana convivencia entre ellos.</p> <p>D2: La relación que puede establecerse (entre formación ciudadana y argumentación), es que la argumentación permite explicar comportamientos ciudadanos, explicar situaciones que ocurren en el diario vivir, en la convivencia en la escuela o colegio. Allí las personas justifican sus</p>

	4	<p>puede establecer entre la argumentación como capacidad y la formación ciudadana?</p>	<p>comportamientos y en ese sentido se fortalece la formación ciudadana porque se adquieren valores, pautas de comportamiento, explicación a eventos, resolución de conflictos, entre otros. Lo anterior se da en diferentes escenarios como los espacios de recreo y el restaurante escolar; todo eso hace parte de momentos y de posibilidades de formar en ciudadanía.</p> <p>D3: La argumentación como una capacidad brinda elementos pedagógicos, argumentativos, interpretativos y sociales a los docentes que contribuyen a la formación ciudadana de los estudiantes. En el colegio hace un tiempo se realizó una actividad no recuerdo bien pero venían como tres pedagogos reunían el grupo de estudiantes en un salón y empezaban a hablar de los conflictos que tenían, luego debían socializar entre ellos (estudiantes) porque ese conflicto y así poco a poco resultaban que todos en el salón tenían conflictos inclusive entre diferentes grados, al final ellos argumentaban sus respuestas y debían crear como una fichita, luego los pedagogos pasaban diciendo la retroalimentación de todo el proceso que se había hecho.</p> <p>D4: Debían dialogar y conciliar</p> <p>D2: Y eso lo hicieron también los estudiantes de noveno en un proyecto Hermes y lo llevaron hasta once en donde ellos se convirtieron de conciliadores, de mediadores de conflictos y tenían que conciliar y eso hacían fichas y llevaban de verdad el proceso, después los llamaban a ver cómo iban y en esa época de verdad que se logró mejorar bastante la convivencia. El año pasado hubo otro proyecto, pero no era Hermes, era parecido y si estaba la muchacha de Hermes y ella trabaja una parte de manejo de conflictos y eso era una cantidad de cosas que los muchachos tenían que presentar era con firma, huella donde ellos realmente se comprometían a subsanar y reparar</p>
--	---	---	---

			algún daño, era un proyecto muy bonito.
La argumentación como práctica para la convivencia escolar	5	¿Qué hacer para desarrollar desde la educación inicial el proceso de argumentación?	<p>D1: Promover en niñas y niños el diálogo de situaciones que se pueda presentar dentro del aula, situaciones que a veces los niños traen del hogar entonces como poner en un apuesta en común lo que se va presentando en el aula o en la familia y entre ellos mismos fomentar un diálogo para que ellos propongan soluciones, vean que está bien, que está mal, porque será que se está dando esto, entonces como una especie de juegos entre ellos mismos para poder conocer cosas que los niños tienen y ayudarlos desde ese momento a ver como se soluciona y entre todos pues yo creo que va a salir algo muy bueno.</p> <p>D5: Yo quiero reforzar un poquito lo que dice la profe Hilda y es que hay que dejar que el estudiante se exprese libremente con eso así se ve que es lo que está fallando, como se le puede colaborar al alumno para poderlo sacar de ese problema en que esta, por lo menos tanto problema que tiene en el hogar que se presenta donde el papá y la mamá no conviven entonces hay niños que manifiestan de pronto con ser agresivos o niños muy callados y su atención es muy dispersa entonces hay que darles esa confianza al niño o a la niña para que ellos expresen lo que sienten, yo tengo dos casos ellos se sientan ahí y trabajan y se quedan mirando por allá entonces no se concentran en lo que tienen que hacer.</p> <p>D4: La argumentación por ejemplo como soy docente del grado quinto claro que aquí la enfocan desde los primeros años lo que han dicho las compañeras la libre expresión de los niños, la participación también espontánea y en los grados así un poquito más adelantados cuarto y quinto a través del debate porque en las clases se puede desarrollar debates donde ellos pueden opinar, la</p>

			<p>mesa redonda también es otra forma de que ellos pueden argumentar, eso si con el respeto de las ideas, siguiendo un proceso dejar que el estudiante opine acerca de situaciones vividas en su entorno escolar o familiar o social, entonces es importante dejar que el niño se exprese, todo dentro de un marco de respeto por las ideas de los demás lenguaje.</p> <p>D2. La argumentación se debe fortalecer en la educación inicial mediante el desarrollo de actividades grupales, socialización de experiencias vividas, socialización de noticias; para después explicar por qué puede suceder tal evento o situación. Un medio para dar cumplimiento a este propósito es la misma literatura a través de la clase de español en la narración y discusión de cuentos, es decir, se deben aprovechar todos los momentos donde el estudiante puede hablar. Esa es una de las situaciones que debemos cambiar los docentes que es coger la palabra y creernos dueño de ella, siempre en las clases permitir que los estudiantes hablen, expresen, digan las cosas, levantando la mano y escuchando a los demás, respetando las ideas de los demás así no estemos de acuerdo con ellas esa es la mejor forma para que ellos puedan desarrollar esa capacidad permitiendo que hablen.</p> <p>D3. Para abordar la argumentación en la educación inicial es importante desarrollar en el estudiante las habilidades comunicativas, una forma podría ser a través de la literatura infantil para fortalecer procesos de socialización que lleven a los niños desde pequeños a generar una sana convivencia. ...es que estamos llegando de niños de preescolar ya con unos ambientes de agresividad muy altos que no se veían, entonces es importante desde allá pues controlar esos aspectos pues a través de la literatura.</p>
--	--	--	---

	6	<p>Las necesidades actuales del establecimiento educativo relacionadas con el mejoramiento de la convivencia escolar, ¿qué prácticas pedagógicas o de aula pueden desarrollar la argumentación en los estudiantes? ¿Por qué?</p>	<p>D1. Creo que una de las prácticas que más se da y se puede realizar es el diálogo del docente con los alumnos, entre compañeros, diálogo entre padres y docentes, de pronto puede surgir de mirar todo en el aula, entonces plantear una situación que más se esté dando y entre todos buscar las soluciones y argumentar porque se está presentando esa situación, los otros serían los sociodramas que serían excelentes, los monólogos, socializaciones, la lectura y representación de algunas situaciones podría ser así a manera general.</p> <p>D5: También se pueden talleres, diálogos y también a veces cita papá y mamá y los niños no viven con ellos, sino con los abuelos o con la madrastra entonces hay que acudir también a aquellas personas para citarlos a talleres y dialogar con ellos.</p> <p>D4: Además de lo que han dicho las compañeras yo pienso en el juego de roles para que ellos se apropien de esa estrategia y como que se sientan que desempeñan un rol, a través del trabajo en grupo también es importante para que ellos opinen y argumenten, sepan escuchar a el otro, la comprensión de textos también donde se ponen ideas del autor, cual es la intención comunicativa de ese texto, la exposición de temas, a veces también la lluvia de ideas se puede desarrollar en las aulas.</p> <p>D2: En mi práctica docente, en la clase de sociales y cátedra de la paz son escenarios perfectos para en el aula desarrollar la argumentación, información y competencias ciudadanas porque la clase de sociales más allá de copear en el cuaderno es de mucha reflexión, mucha relación del tema que se está viendo con el diario vivir, con la formación de competencias ciudadanas, ese es uno de los escenarios muy fáciles de llevar a cabo esa argumentación es en las clases, donde hay debates, él por qué piensa eso, por qué lo otro, usted qué</p>
--	---	--	--

			<p>piensa de eso, si no hubiese ocurrido eso como seria ese evento histórico, lo que sea, es decir, esas clases de sociales es más de hablar que de copiar en el cuaderno.</p> <p>D3: Bueno teniendo en cuenta todos los apoyos de las compañeras y ya como conclusión nuestra labor pedagógica es el escenario perfecto para toda la práctica de la argumentación.</p> <p>ENTREVISTADORA. ¿Ahorita en sus grupos tienen demasiados conflictos o menos que el año pasado? profe Hilda que ha tenido grupos pesados</p> <p>D1: Pues ya en mi experiencia en primero si me he dado cuenta que últimamente los niños traen demasiado conflictos y eso está influyendo en el aprendizaje y en la convivencia dentro del aula porque los niños no tienen la culpa de eso, pero si afecta bastante en el desarrollo de la práctica académica en el aula y si cada niño trae un problema, cada niño tiene una historia, y a veces uno por estar poniéndole cuidado que es lo que le pasa, como tratar de hacer las cosas agradables para ese niño entonces se le pasa el rato y la parte académica se le va quedando pero yo creo que de pronto ayudándole a solucionar esos problemas, aunque claro que los problemas no se van a solucionar así, porque los papitos ahora son muy tercos y es lo que ellos dicen, es como dicen, y si uno de pronto a un papá le manifiesta una conducta que está teniendo su niño, el papá lo está viendo normal, tranquilo eso no hay ningún problema y dice si la otra mamá viene a poner problema pues yo también le pongo problema, entonces ahí se van es a agrandar los problemas entonces le toca uno dentro del aula pues tratar de solucionar los problemas como uno más pueda y si uno ve que ya no puede pues ahí si remitir a orientación y a veces se gana uno unos enemigos graves, así estamos pero los</p>
--	--	--	--

			<p>niños vienen teniendo demasiados conflictos en este tiempo.</p> <p>D5: He visto en los niños del porqué tan conflictivos, es por los problemas en el hogar, o sea no hay hogares estables, es decir, papá y mamá no conviven, los niños viven con otras personas, tal y como lo comentaba un estudiante de grado tercero de básica primaria.</p> <p>ENTREVISTADORA: ¿Y en este momento en su grado ve bastante conflicto?</p> <p>D5: Si, por lo que comentaba el niño ya que por el problema del padrastro, del comportamiento con la mamá o con el papá, tenía por ejemplo una niña que es evangélica y ella vive con el padrastro y para ella es según la mamá el papá y le digo que el apellido de ella no es Granados sino es el apellido del señor con el que convive ahorita, la niña cuando se le llama la atención hace mala cara, no le gusta nada, ella saca la biblia de los evangélicos y hacer lo que ella quiera entonces mamita que su apellido no es ese y dice que no profe porque mi mamá dice que el apellido es de mi papá ósea del señor con el que estoy conviviendo ahorita, entonces ahí que.</p> <p>D4: Los conflictos hacen parte del diario vivir [...] conflictos dentro del aula, de pronto las palabras o el vocabulario que utilizan los niños o los chicos de hoy en día eso genera gran conflicto, la forma como ellos se saludan, la manera como se tratan, la falta de respeto. Entre ellos hay conflictos de ideas que a veces pasan a mayores, agresiones físicas, verbales, en fin, y ahí es cuando se hace uso de los diferentes organismos de mediación, por ejemplo, el comité de convivencia, en las aulas también se utiliza bastante el diálogo</p>
--	--	--	--

			<p>para evitar que esos conflictos generen otros conflictos, entonces el diálogo con el padre de familia o con otro acudiente también resulta ser útil para ver cómo se solucionan.</p> <p>D2: Hoy en día y a pesar de la existencia de conflictos también hay diferentes y mejores formas de solucionarlos, porque a los estudiantes se les ha trabajado bastante la parte de convivencia, incluso en la clase de cátedra de paz se trabaja mucho esa parte, es decir, que los conflictos son inherentes al ser humano, pero que lo importante es tener la capacidad mediante la comunicación asertiva, mediante el respeto al otro, poder expresar que lo que está haciendo está mal o que ese comportamiento no está bien y que está afectando la convivencia de los demás. Entonces considero que la convivencia ha mejorado los últimos años y que, pues si bien es cierto que hay algunas situaciones que la afectan, ya el nivel de agresividad, el nivel de irrespeto ha mejorado bastante.</p> <p>D3. El conflicto hace parte de nuestra labor pedagógica y a veces nos sorprende conflictos que uno no se espera, entonces es el momento en que se debe ir como induciendo al niño, ir orientándolo, para que esta conducta no se vuelva repetitiva, son situaciones que se van presentando y que le vamos buscando solución pues yo le hablo a los niños, a mis niños, mediante el diálogo de no acostumbrarse a vivir en ese ambiente, porque a veces se vuelve una costumbre, hay niños que siempre hacen todos los días la misma pataleta, el mismo “son”, entonces eso hay que transformarlo, cambiarlo no acostumbrarnos a vivir en el conflicto todos los días.</p>
--	--	--	--

